Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA
DIRECCION GENERAL
DEL BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

6 AGO 1956

Año LXIV — Buenos Aires, miércoles 5 de septiembre de 1956 — Número 18.226

SE EFECTUARA EL PERITAJE DE UN INMUEBLE EN JUICIO

DECRETO Nº 14.673 — Bs. As., 14 de agosto de 1956.

VISTOS los informes producidos por el señor Interventor del Círculo Militar de Suboficiales de las Fuerzas Armadas de la Nación y lo actuado en el juicio "Rottin, Luciano c/Círculo Militar de Suboficiales de las Fuerzas Armadas de la Nación, s/cobro de pesos", que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría a cargo del doctor Adolfo J. Serra, y, CONSIDERANDO: Que entre las atribuciones conferidas al nombrado Interventor por Decreto Nº 2.173|56 del Poder Ejecutivo Nacional se encuentra la de adoptar todas las providencias tendientes a dejar debidamente determinado todo lo relacionado con la adquisición y prosecución del edificio en construcción, destinado a sede central del Círculo Militar de Suboficiales de las Fuerzas Armadas de la Nación, sito en la calle Callao Nº 1764; Que dicho aspecto de la misión encomendada al señor Interventor reviste extrema importancia para el Gobierno Nacional desde que, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Nº 12.111|54 y consecuente acta de escrituración de fecha 10 de diciembre de 1954, pasada por ante el señor Escribano General de Gobierno, se ha constituído en acreedor hipotecario por la totalidad del precio convenido entre el señor Luciano Rottin, en su carácter de vendedor y constructor, y el Círculo de Suboficiales de las Fuerzas Armadas de la Nación, adquirente del mencionado inmueble; Que no obstante estar dispuesto en el Decreto Nº 12.111|54, transcripto íntegramente en la respectiva escritura de venta, que previo a la liquidación de los pagos convenidos entre el vendedor y la entidad compradora, el Ministerio de Obras Públicas de la Nación verificaría los trabajos entonces pendientes de realización, el vendedor y constructor don Luciano Rottin se ha opuesto a que se efectuasen oportunamente las verificaciones necesarias a fin de que la entidad compradora se encontrase legalmente autorizada para realizar los pagos pertinentes; Que dicha situación irregular se ha visto agravada últimamente con motivo de la demanda que por pretendidas cuotas impagas ha iniciado el señor Rottin contra el Círculo de Suboficiales de las Fuerzas Armadas de la Nación y que actualmente tramita por ante el Juzgado y Secretaría a que se ha hecho referencia; Que la circunstancia alegada y aún no probada por el actor lo autoriza, en principio, en su carácter de constructor, a ejercer el derecho de retención del inmueble y a oponerse, como lo ha hecho sistemáticamente, a las verificaciones técnicas a cargo del Ministerio de Obras Públicas de la Nación y de la Comisión designada por la Intervención; Que si bien es cierto que el letrado apoderado del Círculo de Suboficiales en los autos mencionados, en oportunidad de contestar la demanda ha consignado, a los efectos de pedir la cesación del derecho de retención, la suma de m$n. 100.000, que reconoce debida por su representado, no lo es menos que el señor Juez que entiende del asunto puede eventualmente abrir el incidente a prueba o en vista del monto de lo reclamado por el actor (m$n. 1.929.596,02), no hace lugar al pedido de cesación interpuesto; Que ante esas posibilidades y a fin de no dilatar aún más en el punto la gestión del señor Interventor, es conveniente arbitrar por intermedio del Ministerio de Hacienda los fondos necesarios para obtener, conforme a la jurisprudencia imperante y mediante la consignación de la totalidad de la suma reclamada en dichos autos, la inmediata cesación del derecho de retención ejercido actualmente por el actor; Que una vez obtenida judicialmente la posesión del inmueble de que se trata se hace necesario que una comisión designada al efecto practique una pericia y emita un informe sobre la situación técnico-legal de la construcción con relación a lo dispuesto en el Decreto Nº 12.111|54, aconsejando, por intermedio del señor Interventor en el Círculo de Suboficiales de las Fuerzas Armadas de la Nación, en su oportunidad, al Poder Ejecutivo las medidas que estime del caso; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — El Ministerio de Hacienda de la Nación, con afectación a los fondos previstos en el Decreto Nº 12.111|54, entregará al señor Interventor en el Círculo de Suboficiales de las Fuerzas Armadas de la Nación la suma de m$n. 1.829.596,02, a los efectos de su oportuna consignación en los autos "Rottin Luciano c/Círculo de Suboficiales de las Fuerzas Armadas de la Nación", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría del Dr. Adolfo J. Serra, debiendo el Letrado Apoderado del Círculo nombrado solicitar, en su oportunidad, la inmediata cesación del derecho de retención que actualmente ejerce el actor y pedir la entrega a su mandante, previa pericia judicial sobre el estado actual del inmueble, del edificio sito en la calle Callao Nº 1764.

Art. 2º — Desígnase una comisión compuesta por el señor Director Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, el señor Arquitecto don Abel López Chas (del Ministerio de Aeronáutica); el señor Ingeniero don Carlos A. Botelli y el señor Maestro Mayor de Obras don Salvador M. Palladino (del Ministerio de Ejército), el señor Ingeniero Civil don Enrique Luis Banchs (del Ministerio de Marina) y dos delegados del Ministerio

(Continúa en la pág. 2)

DEROGASE UN DECRETO

DECRETO Nº 15.010 — Bs. As., 16 agosto 1956.

VISTO el Expediente número 30.182-A-56, relacionado con la consulta formulada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, sobre la aplicación del Decreto número 3.991|55, y CONSIDERANDO: Que dicha disposición fué dictada con fines puramente políticos y los feriados nacionales a que se refiere la misma han sido reglados por Decreto-Ley Nº 2.446|56; Por ello y atento lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro de la Nación a fojas 7,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Derógase el Decreto Nº 3.991|55.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Laureano Landaburu.

"ARBOL FORESTAL NACIONAL"

DECRETO Nº 15.190. — Bs. As., 21 de agosto 1956.

VISTO este Expediente Nº 128.954|55, en el cual se propicia declarar "Arbol Forestal Nacional" al Schinopsis Balansae Engl "quebracho colorado chaqueño", de conformidad con la recomendación aprobada por unanimidad por la Segunda Reunión Nacional de Coordinación de la Política Forestal realizada en Mendoza del 14 al 26 de marzo de 1955; y CONSIDERANDO: Que el descubrimiento en el año 1826 del poder curtiente de la madera de "quebracho colorado", posibilitó la instalación en nuestro país de la primera industria forestal estable y de mayor jerarquía económica: la del extracto tánico; Que si bien actualmente dicha industria utiliza materia prima de dos especies cuya denominación vulgar responde a la de "quebracho colorado" (Schinopsis Balansae Engl) "quebracho colorado chaqueño" y (Schinopsis Lorentzii Griseb) "quebracho colorado santiagueño", en principio, el "quebracho colorado chaqueño", por su distribución geográfica más estratégica y por su mayor porcentaje en tanino, fué la primera en ser utilizada; Que el desarrollo de la actvidad industrial que la elaboración de su madera promovió, trajo aparejada simultáneamente, importante producción obrajera que constituye la actividad fundamental en amplias regiones del Norte de la República; Que desde sus comienzos, esta actividad industrial ha sido la única que ha originado productos forestales exportables en montos tan importantes y que en la actualidad tienen significativa incidencia en la economía nacional, por el importe de las divisas que provee su comercialización; Que a pesar de las explotaciones irracionales a las que puso término la sanción de la Ley 13.273 de Defensa de la Riqueza Forestal, la actividad derivada del aprovechamiento de esta especie ha posibilitado el arraigo de numerosos núcleos sociales cuya estabilidad futura está asegurada como consecuencia de las normas de racionalización forestal dictadas en virtud de los principios que dicha Ley consagra; Que es incuestionable la trascendencia que ha alcanzado esta especie en muchas naciones del mundo por las variadas aplicaciones del extracto de quebracho, del que nuestro país es el principal y, juntamente con la República del Paraguay, únicos productores; Que su nombre vernáculo de "quiebra-hacha" que deriva de la dureza de su duramen ha sido glosado por nuestros poetas e incluído en nuestro folklore y trasunta idea de virilidad, dureza, resistencia a los factores adversos, longevidad y contribución a satisfacer las necesidades humanas, atributos todos ellos que constituyen una definida semblanza de nuestro pueblo; Que el voto unánime de las delegaciones concurrentes a la Segunda Reunión Nacional de Coordinación de la Política Forestal importa una expresión específica nacional de deseos que es un deber recoger y concretar; Por ello, atento el dictamen legal de fs. 4 y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros. Decreta:

Artículo 1º — Declárase "Arbol Forestal Nacional" al (Schinopsis Balansae Engl) "quebracho colorado chaqueño".

Art. 2º — El Ministerio de Interior procederá a comunicar a los Interventores Federales el presente decreto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería a sus efectos.

ARAMBURU. — Laureano Landaburu. — Luis A. Podestá Costa. — Carlos A. Adrogué. — Raúl C. Migone. — Francisco Martínez. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause. — Eugenio A. Blanco. — Alberto F. Mercier. — Rodolfo Martínez. — Pedro Mendiondo. — Luis M. Ygartúa. — Sadi E. Bonnet.

DESCALIFICACION POR FALTA GRAVISIMA

DECRETO Nº 15.657. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1956.

VISTO el Expediente Secreto número S. 1.436 cde. 1 (M. A.), lo resuelto por el Tribunal Superior de Honor, lo establecido por el número 75, párrafo segundo, del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas (R. A. 4) y CONSIDERANDO: Que las actuaciones substanciadas dejan claramente probado los procedimientos como Subsecretario de Difusión que ponen en tela de juicio el pundonor que debe caracterizar a un Oficial, sugiriendo la utilización de medios indignos de un militar y funcionario honorable; Que al disponer como Jefe de la IV Brigada Aérea la erección de bustos del ex presidente y de la extinta esposa y la realización de un acto militar en el que ordenó ejecutar una marcha política partidista, ha puesto de manifiesto una absoluta falta de ética militar y una evidente obsecuencia hacia la persona del entonces Presidente de la Nación; Que al no solicitar Tribunal de Honor al ser interdictos sus bienes, ha demostrado una falta de preocupación en cuanto a la honra de su nombre, del cual todo militar debe ser celoso custodio; Que al quebrar su palabra de honor empeñada de permanecer detenido en su domicilio, ha faltado a uno de los principios fundamentales de la ética militar; Que tal comportamiento lo ha colocado al margen de toda posibilidad de ostentar el grado y las insignias del mismo, que afrentara con su inconducta; Qué resultan de mayor gravedad las faltas cometidas en razón de la alta jerarquía alcanzada por el causante, no existiendo circunstancia alguna que pueda atemperarlas o disminuirlas;

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la Resolución del Tribunal Superior de Honor, que declara al Brigadier (R. E.) D. Arturo Eduardo Pons Bedoya, encuadrado en el inciso 4º) del Nº 58 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas (R. A. 4) "Descalificación por Falta Gravísima".

Art. 2º — El encuadramiento aprobado por el presente decreto traerá aparejado el cumplimiento de las consecuencias previstas en el inciso 2º) del Nº 63 del R. A. 4.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, publíquese en Boletín Aeronáutico Público y archívese en el Ministerio de Aeronáutica (Dirección General del Personal de Aeronáutica), agregado al legajo personal del causante.

ARAMBURU. — Julio C. Krause.

SE EFECTUARA EL PERITAJE DE UN...

(Viene de la pág. 1)

de Hacienda (uno de ellos del Banco Hipotecario Nacional) para que, una vez obtenida la posesión judicial del inmueble sito en la calle Callao N° 1764, practique una pericia y emita un informe sobre la situación técnico-legal de la construcción con relación a las cláusulas del Decreto N° 12.111|54, y sobre el estado actual de los trabajos realizados en la obra de referencia, tratando, entre otros, los puntos siguientes:

a) Si los contratos firmados entre la empresa D. Luciano Rottin y el Círculo Militar de Suboficiales de las Fuerzas Armadas de la Nación, se ajustan en sus aspectos técnico y legal, a los corrientes entre las instituciones de crédito del Estado y particulares;

b) Si el edificio en general, reúne las condiciones funcionales, arquitectónicas y técnicas reglamentarias exigidas para construcciones de esa naturaleza;

c) Si los materiales empleados para la construcción de la obra, en particular estructuras, carpintería e instalaciones, así como las modificaciones introducidas en ella y la mano de obra utilizada, corresponde a la categoría del edificio, a su finalidad y exigencias de ejecución;

d) Dejar esclarecido si el valor de la construcción se ajusta a los que corresponde por su característica y calidad.

Art. 3° — Desígnase presidente de la Comisión que establece el Artículo 2° al Señor Director Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de la Nación y autorízase a dicha Comisión a requerir de las Instituciones Nacionales, y éstas a facilitar, aquel personal asesor que le fuera requerido como necesario para el mejor cumplimiento de la misión encomendada.

Art. 4° — El Ministerio de Obras Públicas de la Nación en cumplimiento de lo prescripto en el Decreto N° 12.111|54, deberá practicar las verificaciones técnicas necesarias en el referido edificio, a los fines de determinar el cumplimiento del contrato de compra-venta celebrado por el empresario y el Círculo Militar de Suboficiales de las Fuerzas Armadas de la Nación, hasta el momento.

Art. 5° — La Comisión a que se refiere el presente decreto deberá elevar al señor Interventor en el Círculo de Suboficiales de las Fuerzas Armadas de la Nación dentro de los sesenta (60) días a partir de la fecha de su constitución la pericia e informe a que se hace referencia en el art. 2°. Dentro del mismo plazo, a contar de la fecha en que la Intervención tome posesión del inmueble, el Ministerio de Obras Públicas de la Nación deberá hacer conocer al nombrado funcionario las conclusiones a que arribe una vez realizadas las verificaciones a que se refiere el art. 4°.

Art. 6° — El señor Interventor en el Círculo de Suboficiales de las Fuerzas Armadas de la Nación al elevar al Poder Ejecutivo los informes referidos deberá aconsejar las medidas que estime del caso, como así también aquéllas que considere necesarias para mejor asegurar los derechos del Gobierno Nacional en su carácter de acreedor hipotecario.

Art. 7° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Ejército, Marina, Aeronáutica, Interior, Educación y Justicia, Hacienda y Obras Públicas.

Art. 8° — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, publíquese en el Boletín Público del Ministerio de Ejército, Boletín Naval Público y Boletín Aeronáutico Público, hágase conocer a la Inspección General de Justicia como a los demás Ministerios mencionados en el artículo precedente, y archívese en el Estado Mayor de Coordinación.

ARAMBURU. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause. — Laureano Landaburu. — Carlos A. Adrogué. — Eugenio A. Blanco. — Pedro Mendiondo.

Baja del Ejército por Rebeldía

DECRETO N° 11.148 — Bs. As., 22 de junio de 1956.

VISTO la comunicación efectuada por el Juez de Instrucción Militar "ad hoc", General de División (R. Act.) D. Guillermo Celestino Genta de la rebeldía declarada con fecha 14 de mayo de 1956 al General de División (R. E.) D. Juan José Valle, en la causa que se le ha instruído, y lo prescripto por el artículo 175 del Código de Justicia Militar (R. L. M. 2),

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1° — Déjese constancia por el Ministerio de Ejército de la baja del causante con fecha 14 de mayo de 1956.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Público del Ministerio de Ejército, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, tómese nota, agréguese copia al legajo personal del nombrado y archívese en la Dirección General del Personal de dicho Ministerio.

ARAMBURU. — Arturo Ossorio Arana.

SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y PREVISION

DECRETO N° 10.993. — Buenos Aires, 21/6/1956.

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Previsión,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1° — Nómbrase Subsecretario de Trabajo y Previsión con imputación a Ministerio (Item 1), en reemplazo del Doctor Diego Roberto May Zubiría, al Doctor Rodolfo Guido Martelli (Cl. 1920, D. M. 1, Matr. 0.415.902, C. Id. 1.656.180).

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Trabajo y Previsión y de Hacienda.

Art. 3° — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, publíquese y archívese.

ARAMBURU. — Raúl C. Migone. — Eugenio A. Blanco.

DECRETO N° 10.992. — Buenos Aires, 21/6/1956.

VISTO la renuncia que antecede y atento lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Previsión,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1° — Acéptase la renuncia presentada por el doctor Diego Roberto May Zubiría, del cargo de Subsecretario de Trabajo y Previsión.

Art. 2° — Dénsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 3° — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, publíquese y archívese.

ARAMBURU. — Raúl C. Migone.

ACTUALIZACION DE UN DECRETO

DECRETO N° 13.360. — Buenos Aires, 31/7/1956.

VISTO el Expediente N° 32 Cde. 617 (Cdo. J.F. A. A.) - N° 37.637 Cde. 1 (M. A.), lo propuesto por el Ministro de Aeronáutica, y CONSIDERANDO: Que por Decreto N° 22.170 de fecha 12 de noviembre de 1951 (Boletín Aeronáutico Público 829) se reglamentó la Bandera Nacional de Guerra para uso de la Aeronáutica; Que es conveniente actualizar dicho Decreto, por cuanto las denominaciones empleadas en el mismo no se ajustan a la actual organización; Que conviene determinar concretamente cuáles son los organismos de Aeronáutica a los que les corresponde poseer Bandera de Guerra,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1° — Modifícase el Decreto N° 22.170/51 - B. A. P. 829, en la siguiente forma:

1°) Los apartados 1°) y 2°) del inciso f) del artículo 2°, quedarán redactados en la siguiente forma:

"1°) Para todos los organismos, excepto Destacamentos: sin abreviaturas. Ejemplo: I Brigada Aérea, Escuela de Aviación Militar, Grupo 1 de Construcciones".

"2°) Para los Destacamentos Aeronáuticos Militares: con las abreviaturas reglamentarias correspondientes. Ejemplo: D. A. M. 'Mar del Plata'".

2°) Los artículos 8° y 9° quedarán redactados en la siguiente forma:

"8. La Dirección General de Intendencia efectuará la provisión de Banderas, corbatas, tahalíes y astas a las Brigadas Aéreas, Institutos de Reclutamiento (Escuela de Aviación Militar y Escuela de Suboficiales de Aeronáutica), Destacamentos Aeronáuticos Militares, Talleres Regionales, Grupo 1 de Construcciones y Grupo de Instrucción de Vigilancia Aérea.

9. El reemplazo de las banderas en servicio se efectuará cuando se modifique la designación de un organismo o su estado lo exija.

3°) En el artículo 10 donde dice "Cuando una Unidad o Instituto", debe decir "Cuando un organismo de Aeronáutica".

Art. 2° — El Ministerio de Aeronáutica dispondrá las medidas necesarias a fin de que las presentes disposiciones sean agregadas al Reglamento de Ceremonial de Aeronáutica (R. A. G. 14).

Art. 3° — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, publíquese en Boletín Aeronáutico Público y vuelva al Ministerio de Aeronáutica.

ARAMBURU. — Julio C. Krause

PROMOCION EN EL MINISTERIO DE EJERCITO

DECRETO-LEY N° 10.076 — Bs. As., 6 junio 1956.

VISTO lo propuesto por el Ministro Secretario de Estado de Ejército, y CONSIDERANDO: Que el Capitán D. Rafael Alfredo Maqueda fué postergado en su ascenso a teniente en el año 1946; Que dicha postergación le trajo aparejada la pérdida de su promoción y las dos subsiguientes como consecuencia de haberse modificado ese año el tiempo mínimo para el ascenso en el grado de subteniente; Que si bien esta situación estaba encuadrada en el Decreto-Ley N° 29.375|44 que regía en esa oportunidad, es también cierto que dicho decreto-ley contemplaba la normalización de esa situación, cuando correspondiera el ascenso del causante al grado de Mayor; Que posteriormente la nueva Ley para el Personal Militar N° 13.996, actualmente en vigencia, modificó lo establecido en el decreto-ley mencionado, sin contemplar el perjuicio que se provocaba al causante al no normalizar su situación cuando le correspondía ascender al grado de Mayor; Que el causante en su oportunidad agotó todos los medios legales a su alcance para que fuera contemplada su situación, presentando recurso ante el Presidente de la Nación, quien no le hizo lugar; Que, posteriormente, al producirse cambio de Ministro en el Gabinete Nacional, presentó nuevamente un recurso de revisión que le fué desestimado, aplicándosele una sanción disciplinaria; Que si bien el Decreto-Ley N° 29.375|44 consideraba su situación, la que se normalizaría al ascender a mayor, su caso no fué previsto en la Ley para el Personal Militar N° 13.996, actualmente en vigencia; Que las consecuencias de una normal postergación en el ascenso de un oficial no pueden traer aparejada una situación de manifiesta injusticia, cual es la de colocarlo no ya a la cabeza de la promoción inmediata posterior, sino al frente de la tercera promoción subsiguiente, situación que crea al causante no sólo un mayor perjuicio no querido por la Ley, sino también un daño moral frente a sus camaradas, que es necesario enmendar con el espíritu de justicia y reparación de que se halla empeñado el Superior Gobierno de la Nación,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1° — Promuévase al grado inmediato superior, con fecha 31 de diciembre de 1955, al Capitán D. Rafael Alfredo Maqueda, debiendo ser colocado en el escalafón respectivo a continuación del Mayor D. Jacinto Saturnino Torres.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese en síntesis en el Boletín Público del Ministerio de Ejército, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, extiéndase el despacho correspondiente y archívese en el Ministerio Secretaría de Estado de Ejército (Dirección General del Personal).

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

FACULTADES PARA DESIGNAR PERSONAL DOCENTE EN LAS FUERZAS ARMADAS

DECRETO N° 14.202 — Bs. As., 8 de agosto de 1956.

VISTO el Expediente N° 40.776 (D.G.P.A.) número 46.737 Cde. 1 (M.A.), lo propuesto por los Ministros de Ejército, Marina y Aeronáutica, y CONSIDERANDO: Que por los Decretos Nros. 4.757, 12.675 y 13.215 de fechas 26 de marzo, 29 de julio y 9 de agosto de 1954, respectivamente, se autorizó a los Ministros de Ejército, Marina y Aeronáutica a designar con carácter provisional personal docente civil, Que dichas autorizaciones rigen por el término de seis (6) meses, prorrogable por una sola vez, debiendo efectuar dentro del término señalado la aprobación del Poder Ejecutivo, Que ante tales procedimientos es necesario someter al pronunciamiento del Poder Ejecutivo numerosas gestiones que pueden ser resueltas por el respectivo Ministro, Que por el Artículo 19 del Estatuto para el personal civil de las Fuerzas Armadas, se faculta a los respectivos Ministros a otorgar los nombramientos de agentes de las Carreras Personal Técnico Profesional, Subprofesional y Oficinista, Que el personal docente civil está equiparado al de las carreras ya mencionadas, razón por la cual no existe ningún impedimento en facultar a las autoridades nombradas precedentemente para dictar los pronunciamientos administrativos vinculados a la docencia, Que tal medida permitirá la agilitación de gestiones normales vinculadas a la competencia de los Ministerios de Ejército, Marina y Aeronáutica, Que por todo ello, corresponde dictar la medida que otorgue ampliamente la mencionada facultad,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1° — Déjase sin efecto los Decretos Nros. 4.757, 12.675 y 13.215|54.

Art. 2° — Facúltase a los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Ejército, Marina y Aeronáutica, a otorgar el nombramiento y cese del personal docente civil y todo otro movimiento administrativo relativo al mismo.

Art. 3° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Ejército, Marina, Aeronáutica y Hacienda.

Art. 4° — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, tome conocimiento la Contaduría General de la Nación, publíquese en los Boletines Público de Ejército, Marina y Aeronáutica y vuelva al Ministerio de Aeronáutica para su archivo.

ARAMBURU. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause. — Eugenio A. Blanco.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Marina

Venta de la ex draga Ara "Ballenato", que sale a la venta con base de $ 150 000, m|n. y con siguientes características principales: eslora 22 mts.; mango 5,80 mts.; puntal 2,01 mts.; calado medio 0,91 mts.; calado proa 1 mt.; máxima a vapor, alternativa; doble expansión para el movimiento de noria y guinches: diámetro cilindro A P 245 mm — B P 370 mm.; Vimín. 230; potencia 80 cv; bomba de aire alimentación, circulación condensador y de achique acoplada a la máquina: con condensador de superficie. Caldera cilíndrica, horizontal, de llama de retorno, un solo horno, diámetro envuelta 2,10 mts.; largo 2,60 mts. La base naval Río Santiago (Servicio de Puerto) facilitará a los interesados el acceso para inspeccionar la draga ofrecida en venta, de lunes a viernes de 7 a 11 horas. Por carta se podrá solicitar todo otro dato aclaratorio. Apertura propuestas: 24 de septiembre 1956, a 10 horas en la Comisión Administrativa de la D. Gral. Administración Naval, Paseo Colón 1457, Capital. Pliego de condiciones retirarlo de la Div. Licitaciones y Compras de la citada Dirección General.

e.30|8-Nº L-4.516-v.12|9|56

Ministerio de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Expediente Nº 536.771 de 1956

ASUNTO: "Reserva H", polvo constituído por derivados de ácidos naftalen sulfónicos parcialmente neutralizados al estado de sal sódica.

RESOLUCION Nº 718 (D. T.)

Buenos Aires, 31 de julio de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Compañía Química S. A., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Reserva H", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado Nº B-932.709, que la muestra recibida para su examen, es un polvo de color pardo rosado, poco soluble en agua fría, soluble en soluciones alcalinas, que está constituído por derivados de ácidos naftalen sulfónicos, parcialmente neutralizados al estado de sal sódica, dejando por calcinación 11 % de cenizas constituídas por sulfato de sodio; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que, por aplicación de la nota 4ª de la Sección Droguería del arancel el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4.271; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por la partida 4.271 valor declarado al 6 %.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini

e.5|9-Nº 4.610-v.5|9|56

Expediente Nº 415.850 de 1956

ASUNTO: D-Desoxiefedrina, persitina, metanfetamina, norodina O 1-fenil 2-metilamino propano.

RESOLUCION Nº 719 (D. T.)

Buenos Aires, 31 de julio de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Köhler Hnos. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado D-Desoxiefedrina (Pervitín); Que el producto consultado es una droga conocida con los nombres de D-Desoxiefedrina, persitina, metanfetamina, norodina o 1-fenil 2-metilamino propano, empleada como estimulante del sistema nervioso central; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del artículo en consulta corresponde efectuarse por la partida 4.280, siguiendo el criterio arancelario sustentado, entre otras, en la resolución de 22 de julio de 1953 (D. T. Nº 223, publ. Boletín D. N. A., vol. XVI. pág. 721); Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por la partida 4.280, valor declarado al 6 %.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini

e.5|9-Nº 4.611-v.5|9|56

Expediente Nº 537.474 de 1956

ASUNTO: "B a r d h a l", producto constituído por aceite mineral en su mayor parte, y jabones de plomo.

RESOLUCION Nº 720 (D. T.)

Buenos Aires, 31 de julio de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Bardhal Lubricantes Argentina S. A. I. C., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Bardhal", aceite lubricante mineral, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-934224, que el análisis de la muestra remitida ha dado el siguiente resultado:

Aspecto: límpido.

Olor: poco pronunciado.

Color: amarillento.

Peso específico a 15/15ºC: 0,916.

Viscosidad Saybolt Universal a 37,8ºC: superior a 200s.

Punto de inflamación Pensky Martens: 147ºC.

Destilación: Por calentamiento se descompone a la temperatura de 225ºC; agregando que la muestra analizada está constituída por aceite mineral, en su mayor parte y jabones de plomo; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que, en orden a lo dispuesto en la resolución de 8 de agosto de 1946 (R. T. Nº 411, publ. Boletín D. G. A., vol. IX, pág. 733), el producto en consulta corresponde despacharse por la partida 4.247 (aforo kilo bruto o$s. 0,32 al 25 % y adicionales de 7 % y 10 %) o por la partida 4.248 (aforo kilo o$s. 0,40 al 25 % y adicionales de 7 % y 10 %) según su envase; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse del modo que ilustra el último considerando.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho): cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini

e.5|9-Nº 4.612-v.5|9|56

Expediente Nº 539.500 de 1956

ASUNTO: Interruptores eléctricos, cilindros y pequeñas piezas que constituyen elementos de los mismos.

RESOLUCION Nº 721 (D. T.)

Buenos Aires, 31 de julio de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Ferré Minvielle y Rossi S. R. L., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a interruptores eléctricos de alta tensión tipo H.P. 4, y H.P. 7, accionados por un volante, y cilindros y pequeñas piezas que constituyen elementos de los mismos, cuyo prospecto ilustrativo acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que, los interruptores se hallan alcanzados por la partida 2.196 (valor declarado al 45 %) y los elementos para los mismos por las partidas 2.194 o 2.195 (ambas valor declarado al 45 %), según su material constitutivo; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse del modo que ilustra el último considerando.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho): cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, pase al Departamento Asuntos Contenciosos de la Aduana citada.

Héctor Puente Pistarini

e.5|9-Nº 4.613-v.5|9|56

Expediente Nº 538.262 de 1956

ASUNTO: Extracto seco medicinal.

RESOLUCION Nº 722 (D. T.)

Buenos Aires, 31 de julio de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Brandt Laboratorios S. A. C. I., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Extracto de hierbas", compuesto por flor de árnica, flor de manzanilla, rizoma de lirio de Florencia, raíz de bardana y sumidad de ortiga; cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-832.506, que la muestra recibida para su examen trata de trocitos irregulares, de color pardo, olor aromático, parcialmente solubles en agua, cuyo análisis ha dado el siguiente resultado:

Análisis cualitativo: Se comprobó principios vegetales, esencias, glucósidos, tanino y ácido fórmico, agregando qué, se trata de una extracto seco, en el cual se determinó la presencia de principios correspondientes a manzanilla y ortiga, no pudiéndose identificar los demás componentes declarados por carecer de principios activos definidos, y que no se comprobó la presencia de colorantes extraños ni de alcaloides; Que el Tribunal de Clasificaciones dictamina, que la mercadería en consulta se halla alcanzada por la partida 4.559, en el concepto de extractos medicinales secos no expresados; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por la partida 4.559, valor declarado al 12 %.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini

e.5|9-Nº 4.614-v.5|9|56

Expediente Nº 536.772 de 1956

ASUNTO: "Solegal A", polvo constituído por un alquil naftalen sulfonato de sodio.

RESOLUCION Nº 723 (D. T.)

Buenos Aires, 31 de julio de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Compañía Química S. A., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Solegal A", utilizado como dispersante para tinturas de algodón, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-932.014, que la muestra recibida para su examen trata de un polvo de color pardo claro, soluble en agua y que está constituído por un alquil naftalen sulfonato de sodio; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que por aplicación de la nota 4ª de la Sección Droguería del arancel, el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4.271, valor declarado al 6 %; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por la partida 4.271, valor declarado al 6 %.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini

e.5|9-Nº 4.615-v.5|9|56

Expediente Nº 540.543 de 1956

ASUNTO: Tejido de arpillera de yute cruda con una capa de material plástico en una de sus caras.

RESOLUCION Nº 724 (D. T.)

Buenos Aires, 31 de julio de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma S. A. Frigorífico Anglo solicita se estalezca el tratamiento arancelario pertinente al tejido de arpillera de yute cruda, común, con una capa de material plástico denominado "Telecothene" en una de sus caras, cuya muestra acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que la mercadería en consulta carece de partida en el arancel, por lo que su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 %, siendo asimilable a los efectos de cambios a la partida 3.068; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse con arreglo a su valor declarado al 42 %, asimilado a los efectos de cambios a la partida 3.068.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini

e.5|9-Nº 4.616-v.5|9|56

Expediente Nº 703.676 de 1954

ASUNTO: Púas de acero para máquinas textiles.

RESOLUCION Nº 725 (D. T.)

Buenos Aires, 31 de julio de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "piezas de hierro no comprendidas en otras partidas, repuestos para máquina de hierro en general no comprendidas en otras partidas de más de 1.000 kilos, las piezas son de menos de 100 kilos neto cada una", partida 1.799 y se denuncia "púas para cardas de valor declarado al 42 %"; Que el Tribunal de Clasificaciones por unanimidad dictamina que la información producida por la Escuela Industrial de la Nación Otto Krause, como así también lo expresado por los señores vistas designados para inspeccionar en la fábrica el empleo de estas púas, revela que las mismas no son para cardas sino que forman parte, la más delgada, de la barreta de la máquina Intersecting y Gill Box y la más gruesa, de las máquinas cargadoras automáticas, de ahí que corresponda declararlas comprendidas en la partida 1.799, en el concepto de piezas de repuesto para máquinas conforme se manifestaron: Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,

Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de que se trata debe efectuarse por la Partida 1.799, aforo kilo bruto o$s. 0,48 D. F. o$s. 0,166.

Notifíquese y repóngase el sellado: cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, pase al Departamento Asuntos Contenciosos de la Aduana citada.

Héctor Puente Pistarini

e.5|9 Nº 4.617-v.5|9|56

Expediente Nº 700.753 de 1953

ASUNTO: Planchuelas de acero.

RESOLUCION Nº 726 (D. T.)

Buenos Aires, 31 de julio de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "acero en planchuelas con más de 0,40 de carbono" (partida 1.149) y se denuncia "flejes de acero, valor declarado al 15 %"; Que el Tribunal de Clasificaciones dictamina que si bien en la resolución de 21 de diciembre de 1949 (R. V. Nº 1.286, publ. Boletín D. N. A. vol. XIII, pág. 70), al establecer las especificaciones que rigen para la diferenciación entre flejes, chapas y planchuelas, no se hace mención a tolerancia alguna, atento lo informado por los organismos técnicos que se han pronunciado en las presentes actuaciones Instituto Argentino de Racionalización de Materiales (I.R.A.M.), e Instituto Tecnológico del ex Ministerio de Industria, y atendiendo que para materiales de la índole del que se trata, no es posible exigir la precisión en sus dimensiones, propias de un producto de laboratorio; es preciso admitir la aplicabilidad de la tolerancia de 5 % en el espesor universalmente reconocida para esta clase de artículos; en tal inteligencia, el material cuestionado en autos por sus dimensiones —51 mm. de ancho y 4.84 mm. de espesor—, debe reputarse planchuela alcanzada por la partida 1.149 en razón de su composición; Que, conforme lo especifica el organismo aludido, a fin de uniformar los índices que deben regir para la definición de fleje, chapa y planchuela, resulta conveniente adoptar para el futuro la norma IRAM 613, con la tolerancia preanudida, y en esa inteligencia corresponde elevar, oportunamente, las presentes actuaciones al Ministerio de Hacienda a los fines de modificar en el sentido expuesto la R. V. Nº 1.286 de 1949, invocada: Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,

Resuelve:

Declárase que la mercadería de referencia debe despacharse por la partida 1.149, aforo kilo o$s. 0,24 con el derecho de 17 %, más adicionales de 2 % y 10 %.

Notifíquese y repóngase el sellado: cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, pase al Departamento Asuntos Contenciosos de la Aduana citada debiendo volver estos autos, en su oportunidad, al Departamento Técnico y Política Aduanera a los fines establecidos en la parte "in fine" del último considerando.

Héctor Puente Pistarini

e.5|9-Nº 4.618-v.5|9|56

Expediente Nº 704.595 de 1954

ASUNTO: Flejes o planchuelas de acero.

RESOLUCION Nº 727 (D. T.)

Buenos Aires, 31 de julio de 1956.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "acero en barras, planchas o planchuelas, con más de 0,40% de carbono para la fabricación de limas (partida 1149, aforo kilo o$s. 0,24 al 17%) y se denuncia "flejes de acero de valor declarado al 15 %"; Que el Tribunal de Clasificaciones dictamina, que tal como se dejara sentado en el Expediente número 700.753 de 1953 referido a mercadería similar a la de autos, si bien la resolución de 21 de diciembre de 1949 (R. V. Nº 1.286, publ. Boletín D. N. A. vol. XIII, pág. 70), no hace mención a tolerancia alguna, es preciso admitir la aplicabilidad en ese concepto de 5 % en el espesor, universalmente reconocida, para esta clase de materiales laminados en caliente; de ahí que siempre que la mercadería cuestionada en las presentes actuaciones, encuadra dentro de dicha tolerancia, corresponde despacharse en el concepto de planchuela de la partida 1149, aforo kilo o$s. 0.24 con el derecho de 17 %, más adicionales de 2 % y 10 %, pues de lo contrario, el tratamiento arancelario sería por su valor declarado con el derecho de 15 %, asimilable a los efectos de cambios a la partida 1.655; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,

Resuelve:

Declárase que la mercadería de referencia debe despacharse del modo que ilustra el último considerando.

Notifíquese y repóngase el sellado; cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, pase al Departamento Asuntos Contenciosos de la Aduana citada.

Héctor Puente Pistarini.

e.5|9-Nº 4.619 - v.5|9|56

Expediente Nº 533.393 de 1956

ASUNTO: Placa con una de sus caras abrillantada y con una imitación de veteado, constituída a base de una resina tipo fenol-formaldehído y un relleno vegetal.

RESOLUCION Nº 728 (D. T.)

Buenos Aires, 31 de julio de 1956.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma D. C. P. Baker solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a la mercadería cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-928.939 que la muestra recibida para su examen trata de una placa de 1,45 mm. de espesor, con una de sus caras abrillantada y con una imitación de veteado, constituída a base de una resina tipo fenol-formaldehído y un relleno vegetal; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que la mercadería en consulta carece de partida en el arancel, por lo que su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 %, siendo asimilable a los efectos de cambios a la partida 4.356; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,

Resuelve:

Declárase que la mercadería en consulta debe despacharse con arreglo a su valor declarado al 42 %, asimilada a los efectos de cambios a la partida 4.356.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini.

e.5|9-Nº 4.620 - v.5|9|56

Expediente Nº 538.530 de 1956

ASUNTO: "Thimerosal N. F.", polvo constituído por etilmercuritiosalicilato de sodio.

RESOLUCION Nº 729 (D. T.)

Buenos Aires, 31 de julio de 1956.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Brandt Laboratorios S. A. C. I. solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Thimerosal N. F." (sodio etilmercuritiosalicilato), cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-933.309 que la muestra recibida para su examen trata de un polvo blanco, inodoro, soluble en agua, cuyo análisis ha dado el siguiente resultado:

Análisis cualitativo:

Se comprobó: etilmercuritiosalicilato de sodio.

Análisis cuantitativo:

Pérdida por desecación: Indicado menor de 0,5 g. Hallado 0,25 g.

Mercurio: Indicado 48,15 g. a 49,65 %. Hallado 49,60 g.

Agregando que la muestra está constituída por etilmercuritiosalicilato de sodio, tal como se declara; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto en consulta, por aplicación de la nota 4ª de la Sección Droguería del Arancel, debe despacharse por la partida 4.700, valor declarado al 6 %; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,

Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por la partida 4.700, valor declarado al 6 %.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini.

e.5|9-Nº 4.621 - v.5|9|56

Expediente Nº 540.439 de 1956

ASUNTO: Convertidor de uso típico en proyectores cinematográficos.

RESOLUCION Nº 730 (D. T.)

Buenos Aires, 31 de julio de 1956.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma María Arsenia Tula solicita se establezca el tratamiento arancelario que cabe asignar a un convertidor de corriente para alimentar los arcos voltaicos de proyectores cinematográficos de 35 mm., que tiene una entrada de 220|380 voltios c. a. y salida de 50|100 voltios c. c. monofásica y de 50|120 amperes; a cuyo fin acompaña folleto ilustrativo; Que el Tribunal de Clasificaciones dictamina, que el artículo en consulta posee características que lo individualizan como un elemento de uso típico en las máquinas aludidas y, por consiguiente, aplicando el criterio adoptado en las resoluciones de 7 de marzo de 1950 y 29 de agosto de 1952 (DD TT. Nros. 124 y 298, publ. Boletín D. N. A., Vls. XIII y XV, págs. 306 y 647 respectivamente) su despacho corresponde efectuarse por las partidas 1.799 a 1.802, según su peso, en el concepto de pieza de repuesto de máquina en general; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,

Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse del modo que ilustra el último considerando.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini.

e.5|9-Nº 4.622 - v.5|9|56

Expediente Nº 535.987 de 1956

ASUNTO: "Dow Latex 512-K", líquido lechoso, constituído por una emulsión acuosa de un caucho sintético, tipo estireno-butadieno.

RESOLUCION Nº 731 (D. T.)

Buenos Aires, 31 de julio de 1956.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Antonio Blanes y Cía. S. R. L. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Dow Latex 512-K", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-931.241, que la muestra recibida para su examen, es un líquido lechoso, constituído por una emulsión acuosa de un caucho sintético, tipo estireno-butadieno, con un residuo fijo a 100-105° C., de 49 %; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que, en orden a lo dispuesto en la resolución de 29 de agosto de 1952 (D. T. Nº 313, publ. Bol. D. N. A., vol. XV, pág. 649), recaída en el nuevo estudio Nº 521.486 de 1949, el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4.432; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,

Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por la partida 4.432, valor declarado al 12 %.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini.

e.5|9-Nº 4.623 - v.5|9|56

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Local de ventas e informes:
Defensa 130 3er. piso
República Argentina

Plaza Nº 2836|2838 entre Mar Chiquita y Nahual Huapi, edificio de planta baja y alta con la siguiente distribución: Planta baja: jardín al frente, galería, hall, escritorio, comedor, una habitación, baño, dos piezas, cocina, lavadero, w. c. y pieza de servicio. Planta alta: hall, tres habitaciones, escritorio, baño, cocina, lavadero, pieza de servicio y w. c. Terreno mide, según obligación hipotecaria: 12,9º mts. de frente al N. E. por 43.30 mts. de fondo. — Superficie: 551,64 m.2 "A REQUERIMIENTO JUDICIAL". El 14 de septiembre de 1956, a las 15, en su local de ventas. — Base $ 62.900. Hipoteca pesos 55.500. Deuda $ 49.306.56 Nº Hº. 4943535, Nº Bco. 767, seña 8 o|o y comisión 1 o|o en efectivo.

e.5|9-Nº 4.705-v.7|9|56

Malaver, Partido de General San Martín, calle Pelagio B. Luna Nº 579. Casa que consta de: dos habitaciones y dependencias. Terreno mide: 10m. de frente al N. O. por 30m80 de fondo. — Superficie aproximada: 308mc. "A REQUERIMIENTO JUDICIAL". El 14 de septiembre de 1956 a las 15 en el local de ventas. — Base: $ 55.400. Hipoteca: pesos 49.500. Deuda $ 47.578.88, Nº Hº 52-17352. Nº Bco. 768, seña 8 o|o y comisión 1 o|o en efectivo.

e.5|9-Nº 4.706-v.7|9|56

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don JULIO ANDRES GHILLIONE, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de ocho mil trescientos cincuenta y cinco pesos moneda nacional ($ 8.355 m|n).

Prevíénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — Los Secretarios.

e.4|9-Nº 4.607-v.17|9|56

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Licitación Pública
Expediente 16.381-E-56

Llámase a licitación pública para el día 19 de setiembre de 1956, a las diez horas, para la adquisición de una máquina divisuma, con destino a la Escuela Superior del Magisterio.

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina de Suministros - Contaduría General, sita en el Palacio de Correos, 4º piso, Mendoza.

e.5|9-Nº L-4.675-v.11|9|56

Expediente 16.537-F-56

Llámase a licitación pública para el día 17 de setiembre de 1956, a las diez horas, para la adquisición de material pedagógico para laboratorio (balones, buretas, matraces, vasos de precipitación y otros), con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias.

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina de Suministros - Contaduría General, sita en el 4º piso del Palacio de Correos, Mendoza.

e.5|9-Nº L-4.676-v.11|9|56

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública para la reparación del edificio ocupado por la Escuela 20, Distrito Escolar 4, sita en la calle San Antonio 682, de esta Capital. La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, calle Las Heras 2599, Capital Federal, el día 26 de setiembre de 1956, a las 16 horas. — El Interventor en la Dirección de Arquitectura.

e.5|9-Nº L-4.679-v.11|9|56

Llámase a licitación pública para la reparación de los edificios ocupados por las escuelas 13 y 14 del Distrito Escolar 14, sitas en las calles Condarco 3984 y Terrada 3983, de esta Capital. La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, calle Las Heras 2599, Capital Federal, el día 26 de setiembre a las 15 horas. — El Interventor en la Dirección de Arquitectura.

e.5|9-Nº L-4.680-v.11|9|56

Llámase a licitación pública para la reparación del edificio ocupado por la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 11, sita en la calle Rivadavia 5247, de esta Capital. La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, calle Las Heras 2599, Capital Federal, el 26 de setiembre de 1956, a las 14 horas. — El Interventor en la Dirección de Arquitectura.

e.5|9-Nº L-4.681-v.11|9|56

Llámase a licitación pública para la reparación del edificio ocupado por la Escuela Nº 17, Distrito Escolar 11, sita en la calle Gral. Eugenio Garzón 3950, de esta Capital. La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, calle Las Heras 2599, Capital Federal, el día 26 de setiembre de 1956, a las 18 horas. — El Interventor en la Dirección de Arquitectura.

e.5|9-Nº L-4.682-v.11|9|56

Llámase a licitación pública para la reparación del edificio ocupado por la Escuela Nº 6, Distrito Escolar 5, sita en la calle Universidad 1073, de esta Capital. La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, calle Las Heras Nº 2599, Capital Federal, el día 26 de setiembre de 1956, a las 17 horas. — El Interventor en la Dirección de Arquitectura.

e.5|9-Nº L-4.683-v.11|9|56

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 63.260|56

Llámase a Licitación Pública Nº 174|56 para el día 17 del mes de setiembre de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Colonia Cabred y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Dr. Domingo Cabred - F.C.N.G.S.

Las necesidades se refieren a: hilo para máquina de coser; lienzo blanco; paño azul marino para uniformes; tropical de lana para uniformes, agujas para máquina de coser, botones, etcétera.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.5|9-Nº L-4.672-v.11|9|56

Expediente Nº 52.500|56

Llámase a Licitación Pública Nº 5|57, para el día 26 de mes de setiembre de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional de Neuropsiquiatría y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en calle Vieytes 451, Capital.

Las necesidades se refieren a: aceite comestible; arroz, avena; garbanzos, arvejas; harinas de trigo, de maíz, de arvejas; lentejas; maíz pisado; cacao; chocolate; dulce de membrillo; orejones; pasas de uva; yerba mate; huevos; manteca; queso; leche; verduras; frutas; tabaco; leña, etcétera.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.5|9-Nº L-4.662-v.18|9|56

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - Capital Federal

Licitación Pública Nº 357, para el día 20 de setiembre de 1956.

Ciudad de La Plata

Nº 357, hora 10,30: Provisión de 2.000 m3 de suelo seleccionado para subbase de contrapisos y pavimentos (tierra colorada) con destino a la obra construcción de un cuartel para la Guardia de Seguridad. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 10.000 m|n. Precio de la documentación técnica $ 5 m|n., que podrá ser adquirida en la Sección Licitación piso 8º, dentro del horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrán lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.5|9-Nº L-4.668-v.11|9|56

Ministerio de Hacienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 590 a realizarse el día 16 de octubre de 1956, a las 15 horas, para la ejecución de la obra de pavimentación y desagües pluviales en el Barrio "Gral. San Martín" de la Ciudad de Rosario, con un presupuesto de $ 1.945.297 m|n. Las propuestas que deberán ser dirigidas al Gerente de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional, serán abiertas simultáneamente en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363, Capital Federal, y en la Gerencia de la Sucursal Rosario del Banco Hipotecario Nacional, en la fecha y hora arriba indicada. Los pliegos e informes se suministrarán en los lugares ya señalados, previo pago de la suma de $ 100 m|n. por las bases generales y $ 300 m|n. por las cláusulas particulares y planos. — Gerencia de Construcciones.

e.5|9-Nº L-4.669-v.25|9|56

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Públ. Nº 832, ap. 11|10|56, 16 horas, "Adq. 9 chasis con cabina de 5 toneladas útiles de carga, para ser carrozados como volcador".

Los pliegos sin cargo podrá retirarse en la citada dependencia, calle Santa Fe 690, 2º piso, Cap. Fed. Depósito de garantía: 1 % sobre el total de la propuesta. — Jefe Departamento de Contaduría.

e.5|9-Nº L-4.663-v.18|9|56

Ministerio de Comercio e Industria

COMBUSTIBLES SOLIDOS
(ENDE)

Llámase a licitaciones públicas. Día 12|9|56, Nº 54|56, semento, 16 hs.; día 17|9|56, Nº 55|56, vagonetas, 16 hs. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.5|9-Nº L-4.666-v.11|9|56

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Postergada Licitación Pública Nº 3.244 para la adquisición de 50 chasis con cabina para camiones de 5 Tn. (de importación), $ 5.625.000. Se aceptan ofertas por chasis gas-oil. Presentación propuestas: 19 de setiembre, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.5|9-Nº L-4.667-v.18|9|56

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 93|956

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "Balanzas y pesas" (Año 1957).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 17 de setiembre de 1956, a las 16,00, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11,00 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.5|9-Nº L-4.673-v.11|9|56

Licitación Pública Nº 94|956

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir "Productos químicos" (Cera, naftalina, dextrina amarilla, etc., año 1957).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 17 de setiembre de 1956, a las 16,30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11.00 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.5|9-Nº L-4.674-v.11|9|56

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nro. 119-P|56

Número 119-P|56 — 27|9|56 a las 13.00 horas. Por la provisión de alambre de cobre para ataduras.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal de 11,30 a 18,00 horas.

e.5|9-Nº L-4.665-v.7|9|56

Licitación Pública Nro. 120 - P|56

Número 120-P|56. — 15|10|56 a las 12. Por la construcción de nalizadas y tendido de circuitos de alambre desnudo entre Rufino y Villa Mercedes en las Provincias de Santa Fe y San Luis respectivamente, cuyo monto estimado es de pesos 3.499.628.58.

Por pliegos de condiciones, concurrir a la Sección Compras, Paseo Colón 731, Piso 2º, Cap. Federal de 11.30 a 18, previo pago de $ 200, en nuestra Tesorería General, calle Defensa 143, piso 5º, Capital Federal, de 12.30 a 16.30.

Informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras.

e.5|9-Nº L-4.677-v.18|9|56

Ministerio de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
(E. T. N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 20.245|56 para la construcción de tinglados para Almacenes Generales. Apertura: 1|10|56 a las 12 horas. Valor del pliego $ 20.— moneda nacional. L. P. No 20.612|56 — Lámparas para trolebús varios tipos. Apertura: 25|9|56 a las 12 horas. Pliegos sin cargo - Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345. Capital.

e.5|9-Nº L-4.664-v.11|9|56

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
(E. T. T.)
Departamento de Suministros

Llámase a licitaciones públicas para la adquisición de: "Madera Curupay o Cebil Moro, en vigas o trozos". Expediente M. 56|197. Apertura 19|9|56, a las 14 horas, y "Madera Labrada, Pino Oregón y Tea". Expediente M. 56|203, apertura 21|9|56, a las 14 horas. — Informes en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital. — De lunes a viernes, de 13 a 17 horas. — Administración General.

e.5|9-Nº L-4.674-v.11|9|56

FERROCARRIL GENERAL ROCA
E. N. T.
Licitaciones Públicas

G. 706|A: Papel de Imprimir, pliego m$n. 10.—, ap. 26|9, 13 horas. — G. 644|A: Sierras de hoja sinfín, pliego m$n. 15.—, ap. 26|9, 14 horas. — G. 751: Aceros varios, pliego m$n. 20.—, ap. 26|9, 15 hs. — G. 752: Corte y Confección de sacos y pantalones, pliego m$n. 20.—, ap. 27|9, 13 horas. — G. 753: Alambres de cobre, acero y hierro galvanizado, pliego mon. n. $ 20.—, p. 27|9, 14 horas. — G. 754: Limas, pliego m$n. 10.—, ap. 27|9, 15 hs. — G. 755: Aceros varios, pliego m$n. 35.—, ap. 28|9, 14 horas. — Gl. 756: Acumuladores alcalinos (alternativa mat. de importación), pliego m$n. 10.—, ap. 26|10, 13 horas. — Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados, de 12 a 17 horas.

e.5|9-Nº L-4.671-v.18|9|56

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
E. N. T.
Al. C. P. Nro. 383

Llámase a licitación pública para ejecutar las soldaduras de rieles con el procedimiento aluminotérmico a fusión, a efectuarse en la playa de la Estación Santa Fe - Cambios (Provincia de Santa Fe) de acuerdo al pliego de condiciones Nº 19.109|56. — La apertura de las propuestas se realizará en la oficina de licitaciones de la administración general, avenida Maipú Nº 4, Buenos Aires, a las 15 horas, del día 27 de septiembre de 1956. El pliego de condiciones respectivo puede consultarse en la Oficina de Vía y Obras del Distrito Santa Fe (Santa Fe), calle Santiago del Estero Nº 2448, de la Ciudad de Santa Fe y en la Oficina Nº 427 (4º piso) de esta Administración, de lunes a viernes, de 12 a 17 horas y adquirirse al precio de $ 50.— m|n. — La Administración.

e.5|9-Nº L-4.678-v.11|9|56

ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día 19 de setiembre próximo, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de capas impermeables, botas de cuero, correajes de cuero, cascos de corcho y camisas, elementos destinados al uso del personal de las policías de Misiones, Formosa, Neuquén, Río Negro, Chubut y Patagonia (ex territorios nacionales).

El acto tendrá lugar en la oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Diag. R. S. Peña 1211, piso 5º, oficina 510, en la fecha y hora señalada, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.28.8-Nº L-4.484-v.10|9|56

POLICIA FEDERAL
Aviso de Licitación Pública Nº 6

Fíjase el día 19 de setiembre del año 1956, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Av. Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 6, para la provisión e instalación de equipo de transmisión y recepción de micro-ondas, soportes de antenas parabólicas, mesas de comando, grupo electrógeno, construcción de cabinas y material e instalación de cerco alambre púas, con destino a Dirección Comunicaciones de la Policía Federal.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran. Datos y pliegos de condiciones en la sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, Av. Belgrano Nº 1549, piso 4º. — Buenos Aires, agosto 21 de 1956. Juan Castañé - Inspector Mayor, a cargo de la Dirección de Administración.

e.28|8-Nº L-4.485-v.10|9|56

Prórroga Apertura Licitación Pública Nº 5|56

Prorrógase hasta el día 24 de setiembre de 1956 a las 11 horas la apertura de la licitación pública Nº 5|56 para la construcción de cien casas, por haberse introducido modificaciones y ampliaciones substanciales, convenientes para el éxito de la licitación.

La apertura de las propuestas, se realizará en acto público, el día 24 de setiembre de 1956 a las 11 horas, en el Despacho del señor Director de Administración, de la Policía Federal Av. Belgrano 1549, Piso 4º, y en presencia de los interesados que concurran.

Para mayores detalles e informes, concurrir a la Sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, Piso 4º, T. E. 38 - 2401. — Juan Castañé. Inspector Mayor a cargo de la Dirección Administración.

e.23|8—Nº L-4.419-v.5|9|56

Ministerio de Educación y Justicia

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 34, para el día 25 de setiembre de 1956, a las 16 horas para resolver —con destino a diversos establecimientos educacionales— la provisión de bancos escolares. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Interventor en la Dirección General de Administración.

e.4|9-Nº L-4.596-v.17|9|56

Llámase a Licitación Pública Nº 33, para el día 14 de setiembre de 1956, a las 16 horas, para resolver —con destino a diversos establecimientos educacionales— la provisión de banderas, astas y drizas. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Interventor en la Dirección General de Administración.

e.4|9-Nº L-4.597-v.10|9|56

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Rosario

Llámase a licitación pública para proveer al Instituto de Radiología y Escuela de Odontología, moblaje, aparatos e instrumentos, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en oficina de Compras de esta Facultad, Santa Fe 3100.

Los participantes deben estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado. Apertura de propuestas: 27 de setiembre 1956, a las 10 horas. — Angel G. Linares, secretario.

e.4|9-Nº L-4.595-v.17|9|56

Licitación Pública
Expediente 73.213

Llámase a licitación pública para contratar en alquiler el servicio de máquinas de contabilidad eléctricas a base de fichas perforadoras. Apertura de propuestas: 19 de setiembre de 1956, a las 15 horas, en Boulevard Pellegrini Nº 2750 - Santa Fe. Informes y pliego de condiciones en Dirección de Administración, misma dirección, de 13 a 18 horas.

Francisco L. V. González de Prado — Director de Administración - Interventor.

e.3|9-Nº L-4.547-v.7|9|56

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|56, para el 14 de setiembre de 1956, a las 17 horas, para la adquisición de 350 mesas y 2.000 bancos de madera y hierro, destinados a los Talleres de Arquitectura. Pliego de condiciones y propuestas, en la oficina de Compras, Alsina 673, 1er. piso, de 14 a 18 horas.

e.3|9-Nº L-4.552-v.7|9|56

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Llámase a licitación pública, para el día 10 de setiembre de 1956, a las diez horas, para el alquiler de un inmueble con destino al Dto. de Educación y Cultura Física, ubicado entre las calles Belgrano, Salta y Pedro Molina a Coronel Plaza, y que conste de 7 o más habitaciones o salones, con patio o galpón cubierto o techado, de 35 metros o más de largo, por 20 metros o más de ancho, con baños de agua caliente y fría.

Los pliegos y demás datos se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina de Suministros - Contaduría General, sita en el Palacio de Correos, 4º piso, Mendoza.

e.3|9-Nº L-4.546-v.7|9|56

Llámase a licitación pública, para el día 14 de setiembre de 1956, a las diez horas, para la adquisición de una máquina de sumar eléctrica, con destino a la Tesorería General (Expte. 15.299-T-56).

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros - Contaduría General, sita en el Palacio de Correos, 4º, Mendoza.

e.31|8-Nº L-4.532-v.6|9|56

Licitación Pública
Expediente 16.543-I-1956

Llámase a licitación pública para el día 6 de setiembre de 1956, a las 10 horas, para la impresión de Los Anales de Lingüística, con destino al Instituto de Lingüística de la Facultad de Filosofía y Letras.

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina de Suministros de Contaduría General, sita en el Palacio de Correos, 4º piso, Mendoza.

e.30 8-Nº L-4.520-v.5|9|56

COMISION LEY 11.333
— Art. 6º —

Llámase a Licitación Pública Nº 187, para el día 11 de octubre de 1956, a las 15 horas, para la provisión y colocación de muebles metálicos, con destino al Archivo General de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. Presupuesto oficial: 590.000 $ m|n. — Pliego: 25 $ m|n. — Garantía: 1 o|o (uno por ciento) sobre el monto total de la propuesta. Los pliegos podrán ser consultados o retirados en la oficina de Suministros de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º, calle José Evaristo Uriburu 951, Capital Federal.

e.30|8-Nº L-4.511-v.12|9|56

Llámase a Licitación Pública Nº 188, para el día 11 de octubre de 1956, a las 15 horas 15 minutos, para la ejecución de las obras de ampliación del Archivo General de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. Presupuesto oficial: 92.750 $ m|n. — Pliego: 25 $ m|n. — Garantía: 1 o|o (uno por ciento) sobre el monto del presupuesto oficial. Los pliegos podrán ser consultados o retirados en la oficina de Suministros de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º, calle José Evaristo Uriburu 951, Capital Federal.

e.30|8-Nº L-4.512-v.12|9|56

Llámase a Licitación Pública Nº 189, para el día 11 de octubre de 1956, a las 15 horas 30 minutos, para la ejecución de las obras de ampliación de viveros de la cátedra de Fisiología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. Presupuesto oficial: 215.225 $ m|n. — Pliego: 30 $ m|n. — Garantía: 1 o|o (uno por ciento) sobre el monto del presupuesto oficial. Los pliegos podrán ser consultados o retirados en la oficina de Suministros de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º, calle José Evaristo Uriburu Nº 951, Capital Federal.

e.30|8-Nº L-4.513-v.12|9|56

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública hasta el día 7 del mes de setiembre, a las 15 horas, para la suscripción de revistas médicas extranjeras por los años 1954, 1955 y 1956, destinadas a la Biblioteca de esta Facultad.

Los respectivos pliegos de condiciones pueden obtenerse en el Departamento Administrativo, Paraguay 2155, todos los días hábiles, de lunes a viernes y de 14 a 17 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.23|8-Nº L-4.421-v.7|9|56

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llámase a licitación pública para el día 14 de setiembre próximo a las 10 horas, para adjudicar la provisión y colocación de muebles de madera y metálicos en el Bloque de Enseñanza e Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias, sita en Chacras de Coria, Departamento Luján, Provincia de Mendoza. Presupuesto Oficial: m$n. 1.056.260.—. Precio del pliego: m$n. 100.—. Retiro de la documentación e informes: en Buenos Aires, Tucumán 620, 5º piso, T. E.: 32 - 3907, y en Mendoza, Colón 391, T. E.: 17780. Apertura de las propuestas: en el Departamento Cuyo, Colón 391, Mendoza.

e.23|8-Nº L-4.422-v.12|9|56

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 59.078|56

Llámase a Licitación Pública Nº 176|56, para el día 14 del mes de setiembre de 1956, a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto "Malbrán" y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: cajas de cartón, estuches plegadizos, papel de embalar y tapones de goma.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.4|9-Nº L-4.604-v.10|9|56

Expediente Nº 63.257|56

Llámase a Licitación Pública Nº 173|56, para el día 14 del mes de setiembre de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Cabred y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Dr. Domingo Cabred, F.C.N.G.S. — Las necesidades se refieren a: artículos de almacén (alimentos).

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.4|9-Nº L-4.605-v.10|9|56

Expediente Nº 66.032|56

Llámase a Licitación Pública Nº 175|56, para el día 21 del mes de setiembre de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas - Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a gasa hidrófila.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1956. — El Director General de Administración.

e.31|8-Nº L-4.531-v.13|9|56

SECRETARIA GENERAL
Expediente Nº 56.520|56

Llámase a Licitación Pública Nº 172|56, para el día 11 del mes de setiembre de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: películas radiográficas.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.30|8-Nº L-4.514-v.5|9|56

Ministerio de Ejército

COMISION ADMINISTRADORA BIENES LEY 14.122
Maltería Argentina E. N.

Llámase a licitación pública para el día 18 de setiembre de 1956, por la provisión de elementos y materiales destinados al elevador para malta en construcción en nuestra fábrica ubicada en Rosario, Provincia de Santa Fe, calle Gorriti 200, que se detallan a continuación:

Licitación Pública Nº 1|56, a las 15.30 horas, por provisión de maquinarias, balanzas, norias, etc. y materiales de hierro en general.

Licitación Pública Nº 2|56, a las 16.30 horas, por provisión de motores eléctricos, llaves automáticas, tableros, ascensor, aparatos de control, central telefónica y materiales eléctricos en general.

Los planos y pliegos de condiciones pueden ser retirados en Gorriti 200, Rosario, Provincia de Santa Fe, y Cangallo 667, 1er. piso, Capital Federal, de 8 a 14 horas, de lunes a viernes.

Apertura de licitaciones: Gorriti 200, Rosario, Provincia de Santa Fe.

e.31|8-Nº L. 4.406-v.6|9|56

DIRECCION GENERAL DE GENDARMERIA NACIONAL — DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 11 de setiembre de 1956, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº 23|56 — 9.00 hs.: Adquisición de guantes, medias, mantas verde oliva y overoles.

Nº 24|56 — 11.00 hs.: Adquisición de máquinas para zapatería, Overlook, prensa plancha, etc.

Los pliegos correspondientes podrán retirarse todos los días hábiles de 7.00 a 13.00 horas, en la Dirección de Administración - División Compras - Lavalle 945, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.30|8-Nº L. 4.517-v.5|9|56

Llámase a Licitación Pública Nº 22|56, con apertura el día 19 de septiembre de 1956 a las 9.00 horas, para la provisión de materias primas para la confección de prendas de uniforme (botones, hilos, telas, etc.).

Los pliegos correspondientes podrán retirarse todos los días hábiles de 7.00 a 13.00 horas, en la Dirección de Administración - División Compras - Lavalle 945, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.29|8-Nº L. 4.500-v.11|9|56

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a licitación pública para el día 17 de setiembre de 1956 a las 10 horas, por la provisión e instalación de 5 tabiques y 14 mostradores con ventanillas, de madera, cuyos detalles constan en los planos que pueden adquirirse por la suma de $ 50, en Cerrito 572, 7º piso, Oficina Adquisiciones. — Buenos Aires; de lunes a viernes, entre las 9 y 12 horas.

e.27|8-Nº L. 4.477-v.7|9|56

FONDO PARA LA DEFENSA ANTIAEREA TERRITORIAL

Llámase a licitación pública Nº 7|56, para el día 14 de setiembre de 1956 a las 12.00 horas para la adquisición de muebles de madera, metálicos y muebles especiales, con destino al escuadrón técnico.

Pliegos de condiciones generales y particulares, planos y demás datos podrán ser retirados sin cargo en este organismo, Santa Fe Nº 3873, 2º piso, Sección Compras, todos los días hábiles de 8.00 a 12.00 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Fondo para la Defensa Antiaérea Territorial, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número de licitación, día, hora y objeto de la misma, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto 1956. — Alfredo J. Gamondes, teniente, jefe división administrativa.

e.29|8-Nº L. 4.508-v.7|9|56

Llámase a licitación pública Nº 6|56, para el día 14 de setiembre de 1956 a las 11 horas para la adquisición de instrumentos especiales.

Los pliegos de condiciones generales, detalle del material a adquirirse y especificaciones técnicas, podrán ser retirados en la Sección Compras de este Organismo, calle Santa Fe Nº 3873, 2º piso, Sección Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Fondo para la Defensa Antiaérea Territorial, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número de licitación, día, hora y objeto de la misma, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1956. — Alfredo J. Gamondes — Teniente — Jefe — División Administrativa.

e.27|8-Nº L-4.479-v.5|9|56

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Av. Cabildo 65 - T. E. 76 - 3963
LICITACION PUBLICA

20|IX|56 - Nº 332|56 a las 10.00 por chatarra de acero.

El detalle del artículo a adquirirse, así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.24|8-Nº L-4.451-v.6|9|56

Licitación Pública Nº 573|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Ejecución de un tinglado para depósito de madera" en la Fábrica Militar "San Lorenzo" sita en la localidad de Fray Luis Beltrán, Provincia de Santa Fe. — Apertura de propuestas: 14 de setiembre de 1956, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Propuesta oficial: m$n. 302.429.—. Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1956. —

e.23|8-Nº L-4.438-v.5|9|56

Ministerio de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expediente D-24.739 c.v|56

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el día 26 de setiembre de 1956, a las 10 horas. Apertura, en la Dirección de Administración; para la adquisición de: cocinas económicas, sanitarios (caños, accesorios, artefactos, etc.), cámaras sépticas, tabiques sanitarios prefabricados y equipos para luz y agua. Pliegos de bases y condiciones generales, en la División Compras, calle Lavalle 341, 2º piso, de 8.30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.3|9-Nº L-4.561-v.14|9|56

DIRECCION GENERAL DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública 20 de septiembre de 1956, a las 12.00 horas ejecución obra "Equipo de bombeo de agua para riego e incendio y obras varias", Escuela de Mecánica de la Armada. Presupuesto oficial: $ 1.176.236,93 m|n. Garantía licitación: $ 11.762,36 m|n. Costo legajo: $ 60.— m|n. Consulta pliegos, venta legajos y entrega propuestas: Direc. General de Instalac. Fijas Navales, Avda. E. Madero 351, Capital.

e.23|8-Nº L-4.439-v.12|9|56

Llámase a licitación pública, 20 septiembre de 1956, a 11,30 horas, ejecución obra "Edificio Panadería Automática" en la Base Naval de Puerto Belgrano. Presupuesto Oficial: $ 3.444,267,40 m|n. Garantía licitación: $ 34.442,67 m|n. Costo legajo: $ 260.— m|n. Consulta de pliegos: Juzg. Nac. Ciudad Bahía Blanca y Comisión de Construcciones de la Base Naval de Puerto Belgrano. Consulta de pliegos, venta legajo y entrega propuesta: Direc. Gral. Instalaciones Fijas Navales, Avda. E. Madero 351, Capital.

e.23|8-Nº L-4.441-v.12|9|56

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
Dirección General de Infraestructura

Llámase a Licitación Pública Nº 112|56 para el día 21 de setiembre de 1956 a las 15 y 30 horas, a efectos de contratar la reparación general de máquinas, motores y accesorios. La apertura de los sobres-propuestas correspondientes se efectuará en la Dirección General de Infraestructura, calle José E. Uriburu Nº 754 Capital Federal. La documentación técnica respectiva podrá ser consultada y retirada, previo pago de la suma de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50.00 m|n.), en la División Adquisiciones (4º piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

e.31|8-Nº L. 4.526-v.12|9|56

I. A. M. E.
INDUSTRIAS AERONAUTICAS Y MECANICAS DEL ESTADO
(Fábrica Militar de Aviones)
Licitación Pública Nº 356

Llámase a Licitación Pública Nº 3|56, para la venta de la línea de fabricación: vehículos terminados y semiterminados; materia prima, etc., correspondientes al coche "Sport Plástico".

Apertura: 10 de setiembre de 1956, a las 10 horas. Informes y pliegos, personalmente o por carta a: I.A.M.E., Gerencia Administrativa (Dpto. Abastecimiento), Guarnición Aérea Córdoba; I.A.M.E., Dpto. Comercial, Paraguay 734, Buenos Aires; I.A.M.E., Inspección Rosario, Mitre 575, 5º piso, Rosario.

Precio pliego: m$n. 5. — Antonio Nicolás Fasolino - Ingeniero - Jefe Dpto. Abastecimiento.

e.23|8-Nº L-4.498-v.10|9|56

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación:

Licitación Pública Nº 25|56. "Completamiento de un hangar Luria Tipo A-14 - Escuela de Suboficiales - Córdoba".

Presupuesto Oficial: m$n. 1.059.235,20.

Precio documentación técnica: $ 175.— moneda nacional.

Vencimiento: 21 de septiembre de 1956 a las 15 horas.

Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones) calle José E. Uriburu 754 - Buenos Aires, y en el Juzgado Nacional de la Provincia de Córdoba. Depósito de garantía 1% (uno por ciento) del presupuesto oficial. No se aceptan pagarés.

e.24|8-Nº L-4.456-v.13|9|56

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación:

Licitación Pública Nº 24|56. "Pabellón Operativo y vivienda para personal de la Dirección Nacional de Aviación Civil - Aeródromo Provincial Pehuajó - Provincia de Buenos Aires".

Presupuesto oficial: m$n. 472.410.34.

Precio documentación técnica: m$n. 67.

Vencimiento: 7 de septiembre de 1956 a las 15 horas.

Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones), calle José E. Uriburu 754, Ciudad, y en el Juzgado Nacional de la Provincia de Buenos Aires (Ciudad de Mercedes) Depósito de garantía 1% (uno por ciento) del presupuesto oficial. No se aceptan pagarés.

e.23|8-Nº L-4.442-v.5|9|56

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 5 para la provisión de 7.200.000 sobres de distintas clases de papeles para utilizarse en el año 1957.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de setiembre de 1956, a las 13.30 horas. — Para consultar detalles retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.

e.3|9-Nº L-4.555-v.14|9|56

Llámase a Licitación Pública Nº 4 para la provisión de 4.000 cajones de madera durante el año 1957.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de setiembre de 1956 a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.

e.30|8-Nº L. 4.522-v.5|9|56

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 18.016-56

Llámase a licitación pública para la venta de automotores usados (automóviles, camiones, jeeps, motocicletas, etc., distintas marcas y modelos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de de setiembre de 1956, a las 12 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|9-Nº L-4.541-v.14|9|56

Llámase a licitación pública para la provisión de polvo jabonoso. (Expte. Nº 19.581|56). — La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de septiembre de 1956 a las 16 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.31|8-Nº L. 4.535-v.6|9|56

Llámase a licitación pública para la provisión de trapos de piso, repasadores, trapos rejillas. (Expte. Nº 19.577|56). — La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de septiembre de 1956 a las 15.40 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|8-Nº L. 4.523-v.5|9|56

Llámase a licitación pública para la provisión de escobas, escobillones. (Expte. Nº 19.679|56). — La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de setiembre de 1956 a las 15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|8-Nº L. 4.525-v.5|9|56

Llámase a licitación pública para la adquisición de un inmueble destinado a oficinas y dependencias de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. (Expte. Nº 19.102|56). — La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de septiembre de 1956 a las 12 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.29|8-Nº L. 4.506-v.11|9|56

(Expediente Nº 19.577-56)

Llámase a licitación pública para la provisión de tricloretileno.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de septiembre de 1956, a las 15.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|8-Nº L-4.426-v.5|9|56

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 590 toneladas de cospeles de acero especial enchapados en níquel puro y cupro-níquel, para la acuñación de monedas, según pliegos de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el Departamento de Servicios Generales, División Compras, San Martín 275, 8º piso, de lunes a viernes, de 12 a 15,30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de octubre de 1956, a las 16.30 horas, en la Gerencia de Contabilidad y Administración del Banco Central de la República Argentina (BC. 89).

e.21|8-Nº L-4.392-v.10|9|56

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a concurso regional de Anteproyecto de Viviendas, con destino a la construcción del barrio "San Vicente" de la ciudad de Córdoba. La recepción de los anteproyectos se efectuarán en la sucursal Córdoba del Banco Hipotecario Nacional, Entre Ríos 117, Córdoba, quedando el mismo clausurado el día 31 de octubre de 1956, recibiéndose la documentación de 16 a 18 horas del día mencionado.

Los pliegos e informes se suministrarán en la sucursal indicada. — Gerencia de Construcciones — Arq. Sergio Molina Salas - Gerente de Construcciones.

e.3|9-Nº L-4.556-v.11|9|56

Llámase a Licitación Pública Nº 589, a efectuarse simultáneamente, en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363, Capital Federal, y en la Gerencia de la sucursal Mar del Plata, Avda. Luro esq. Catamarca, para el día 15 de octubre de 1956, a las 15 horas, para la adquisición de un solar comprendido entre las calles Bolívar, Santiago del Estero, Avda. Luro y Avda. Independencia, incluyendo las dos aceras de cualquera de esas calles, destinado a la creación del nuevo edificio para la sucursal Mar del Plata, con un presupuesto oficial de $ 3.000.000. m|n. Las propuestas que deberán ser dirigidas a nombre del Gerente de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional, serán abiertas en los lugares, fecha y hora, arriba indicados, donde también se suministrarán los pliegos, previo pago de la suma de $ 20.— m|n. — Gerencia de Construcciones. — Arq. Sergio Molina Salas - Gerente de Construcciones.

e.3|9-Nº L-4.557-v.21|9|56

Licitación Pública Nº 4.212

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, a partir del 27 de agosto de 1956, para la venta de 3 máquinas de calcular, 5 de sumar y 7 de escribir. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración, el día 17 de setiembre de 1956, a las 16.30 horas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 16.30 horas, de lunes a viernes. — El Gerente de Administración.

e.27|8-Nº L-4.463-v.7|9|56

Llámase a Licitación Pública Nº 585 a realizarse el día 28 de setiembre de 1956, a las 15 horas para la construcción de la 2ª etapa del Barrio "General San Martín", de la ciudad de San Luis, compuesta de 93 viviendas, cuatro (4) de ellas con locales para negocio, con un presupuesto de siete millones setecientos ochenta y cuatro mil ochocientos setenta y tres pesos con treinta y tres centavos m|n. (pesos 7.784.873.33 m|n.). — Las propuestas que deberán ser dirigidas a nombre del Gerente de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional, serán abiertas simultáneamente en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363, Capital Federal, y en la Gerencia de la Sucursal San Luis del Banco Hipotecario Nacional, en la fecha y hora arriba indicada. — Los Pliegos a informes se suministrarán en los lugares ya señalados, previo pago de la suma de $ 100.— m|n. por las Bases Generales y $ 150.— m|n. por las Cláusulas Particulares y Planos. — Gerencia de Construcciones.

e.16|8-Nº L-4.348-v.6|9|56

PLAN DE VIVIENDAS TRANSITORIAS
Barrio Nº 1 — Construcción de 1.212 viviendas

Llámase a licitación pública Nº 594, para el día 8 de octubre de 1956 a las 15 horas, para la construcción de 1.212 viviendas divididas en seis (6) sectores para el Barrio Nº 1 del Plan de Emergencia de Viviendas Transitorias, ubicado en la Ciudad de Buenos Aires, entre las calles: Curapaligüe, Camilo Torres, Avenida Riestra y Coronel Bonorino, con los siguientes presupuestos oficiales:

A) — 233	viv.	......	$ 6.121.558.—
B) — 221	„	......	„ 6.037.663.—
C) — 204	„	......	„ 5.598.641.—
D) — 210	„	......	„ 5.717.276.—
E) — 184	„	......	„ 5.526.099.—
F) — 160	„	......	„ 4.108.885.—

Los sectores D, E y F podrán cotizarse por sistemas constructivos especiales. Se aceptarán ofertas por uno o más sectores.

Las propuestas, que deberán ser dirigidas a nombre del señor Gerente de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional, serán abiertas en la fecha y hora arriba indicadas, en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago, en San Juan 250, Capital, de la suma de $ 100.— por las Bases Generales y $ 400.— por las Cláusulas Particulares y Planos. — Nota: Queda anulada la publicación del día 3 de setiembre de 1956. — Gerencia de Construcciones.

e.4|9-Nº-L. 4.684-v.17|9|56

Llámase a Licitación Pública Nº 593, para el día 8 de octubre de 1956, a las 15 horas, para la ejecución de la red exterior de agua corriente y desagües cloacales para el Barrio Nº 1 del Plan de Emergencia de Viviendas Transitorias, ubicado en la ciudad de Buenos Aires, entre las calles: Curapaligüe, Camilo Torres, Avenida Riestra y Coronel Bonorino, con un presupuesto oficial de $ 2.451.672,80 m|n. Las propuestas que deberán ser dirigidas a nombre del Gerente de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional, serán abiertas en la fecha y hora arriba indicadas, en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago, en San Juan 250, Capital, de la suma de $ 100 m|n. por las bases generales y $ 300 m|n. por las cláusulas particulares y planos. — Gerencia de Construcciones.

e.28|8-Nº L-4.499-v.17|9|56

EJECUCION DE PAVIMENTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 591 a realizarse el día 2 de octubre de 1956, a las 15 horas para la ejecución de pavimentos del primer Barrio de Viviendas de Ocupación transitoria, ubicado entre las calles Curapaligüe, Camilo Torres, Avda. Riestra y Coronel E. Bonorino de la Capital Federal con un presupuesto de pesos 957.100.— m|n. Las propuestas que deberán ser dirigidas al gerente de construcciones, serán abiertas en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363, Capital Federal, en la fecha y hora arriba indicadas. Los pliegos e informes se suministrarán en el lugar ya señalado, previo pago de la suma de $ 100.— m|n. Por las bases generales y $ 300.— m|n. por las cláusulas particulares y planos, en San Juan 250, Capital Federal. — Gerencia de Construcciones.

e.23|8-Nº L-4.457-v.11|9|56

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para los trabajos de reparaciones generales y pintura en nuestras sucursales: Melincué y Gálvez (Santa Fe); Victorica (La Pampa); Carlos Casares y Ayacucho (Buenos Aires), efectuándose la apertura de las propuestas los día 14, 18, 19, 21 y 25 de setiembre de 1956, respectivamente, a las 15, en la Gerencia de Administración. Retirar la documentación, cuyo valor es de $ 15, 15, 30, 30, 30, correlativamente, en las sucursales respectivas y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 231, Capital Federal.

e.3|9-Nº L-4.549-v.11|9|56

Llámase a licitación pública para la provisión de maquinarias tipográficas con destino a los Talleres de Imprenta y reparación de las existentes. Apertura 14 de setiembre próximo a las 15 en la Gerencia de Administración. — Retirar pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local Nº 219, Capital.

e.31|8-Nº L. 4.528-v.13|9|56

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Llámase a Licitación Pública Nº 831, ap. 5|10|56, 16 horas, "construcción de usina en Hotel Iguazú" ubicado en jurisdicción del Parque Nacional Iguazú, Provincia de Misiones.

Los pliegos sin cargo podrán retirarse en la citada dependencia calle Santa Fe número 690, 2º piso, Cap. Fed. Depósito de garantía 1 % sobre el total de la propuesta.

Jefe Departamento de Contaduría

e.30|8-Nº L-4.515-v.12|9|56

Llámase a Licitación Pública Nº 830 - Expte. 00873|56 - cuya apertura se efectuará el día 28 de septiembre del corriente año a las 16 horas, en el Departamento de Contaduría (División Suministros) - "Arrendamiento Hotel Tunquelén", ubicado en jurisdicción del Parque Nacional Nahuel Huapi, Provincia de Río Negro.

Los pliegos sin cargo podrán retirarse en la citada dependencia, calle Santa Fe 690, 2º piso, Cap. Fed. — Depósito de garantía, según pliego de condiciones. — Jefe Departamento de Contaduría.

e.24|8-Nº L. 4.448-v.6|9|56

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 12.509|56
Licitación Pública Nº 58

Llámase a licitación pública para el día 17 del mes de setiembre de 1956, a las 13 horas, para la adquisición de tres (3) camionetas pick-up sobre chassis motor Diesel.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.3|9-Nº L-4.545.v.7|9|56

Licitación Pública Nº 55
Expte. Nº 71.484|56

Llámase a Licitación Pública para el día 21 del mes de setiembre, a las 13 horas para la adquisición de cincuenta mil (50.000) kilogramos de sulfuro de carbono, con destino a la División Depósitos y Materiales, dependiente de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón número 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal y en el Depósito Regional Rosario, sito en la calle Salta Nº 3433, Rosario (Pcia. de Santa Fe).

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración.

El Director General

e.30|8-Nº L-4.518-v.12|9|56

Licitación Pública Nº 53

Llámase a Licitación Pública para el día 26 del mes de setiembre a las 13 horas, para la venta de chapas barrera de hierro galvanizado, grapas, clavos y bocazanjas de igual material en desuso que fueron utilizados en campañas contra la langosta por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, existentes en los depósitos y jefaturas de zona de Villa Nueva (F. C. N. G. B. M.), Santa Fe (F.C.N.G.B.M.), Cavanagh (F. C. N. G. B. M.), Tancacha (F. C. N. G. B. M.), Isla Verde (F. C. N. G. B. M.), Cruz Alta (F. C. N. G. B. M.), Marcos Juárez (F. C. N. G. B. M., Rosario (F. C. N. G. B. M.), Elortondo (F. C. N. G. B. M.) y Paraná (F. C. N. G. U.).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal y en los depósitos y jefaturas de zona indicados.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración.

e.30|8-Nº L-4.519-v.12|9|56

Ministerio de Comercio e Industria

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.434: Chapa de acero pila fabricación de cilindros de gas envasado. Apert.: 25|9, 10 hs. — Pliego Nº 3.435: Construcción y montaje de dos planteles catalíticos en Superusina Corrales. Apertura: 27|9, 10 hs. — Pliego Nº 3.431: Repuestos para motores Diesel International y G.M., Apert.: 20|9, 10 hs. — Pliego Nº 3.432: Venta caños de fibrocemento. Apert.: 24|9, 10 hs. — Pliego Nº 3.433: Venta material refractario (ladrillos, tierras, piezas, etc.). Apert.: 13|9, 11 hs. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 11.30 horas.

e.4|9-Nº L-4.606-v.10|9|56

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E. N. D. E.)

Llámase a licitación privada, para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 21 de setiembre de 1956. — L|Privada Nº 713|56: a las 12 horas, útiles de escritorio.

L|Privada Nº 714|56: a las 12.30 horas, medidores de agua.

L|Privada Nº 715|56: a las 13 horas postes de palmera.

L|Privada Nº 716|56: a las 13.30 horas, bombas de engranaje para combustible.

Día 26 de setiembre de 1956. — L|Privada Nº 717|56: a las 12 horas, block armado para camión chevrolet y culata de cilindro.

L|Privada Nº 718|56: a las 12.30 horas, bombas centrífugas.

L|Privada Nº 719|56: a las 13 horas, conductor de cobre electrolítico.

Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros calle Lavalle 1556, Capital; de 12 a 16 horas.

e.3|9-Nº L-4.540.v.7|9|56

Postérgase para el día 1º de octubre de 1956, a las 12 horas la Licitación Pública Nº 210|56, para la cual se tramita la construcción de la Línea de Transmisión de simple terna de 132 Kv. de tensión de servicio entre las Centrales Hidráulicas La Viña y Los Molinos en la Pcia. de Córdoba y cuya fecha de apertura estaba fijada al principio para el día 30 de agosto del cte. año.

Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.3|9-Nº L-4.543.v.7|9|56

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 18 de setiembre de 1956.—

L|P. 263|56: a las 12 horas. — Alambres y cables de cobre y cables armados subterráneos.

L|P. 264|56: a las 12.30 horas. — Arandelas, pernos, bulones, brazos, grapas, rack, chapas, ohal, horquilla, de hierro galvanizado

Día 20 de setiembre de 1956.—

L|P.265|56: a las 12 horas. — Alambres y cables de cobre y cable armado subterráneo.

Día 30 de octubre de 1956.—

L|P. 266|56: a las 12 horas. — Ejecución de subestación transformadora Tucumán, construcción del edificio principal y taller y obras civiles en la ciudad de Tucumán.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.28|8-Nº L-4.489-v.10|9|56

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas
Locales en el Interior

Destilería San Lorenzo. — 10|9|56: a las 11 horas, pliego Nº 29, caños galvanizados y negros, accesorios, bulones, espárragos. — Pliego Nº 30 caños de cemento comprimido. — Pliegos y datos en Servicio suministros de la Administración de esta Destilería.

Yacimiento Mendoza. — 10|9|56: a las 11 horas, pliego Nº 307: contratación de trabajos de movimiento de tierra y construcción de bases de hormigón en campamentos de YPF en Mendoza.

11|9|56: a las 11 horas, pliego Nº 308, oxígeno industrial.

13|9|56: a las 11 horas, pliego Nº 309, maderas varias de diferentes medidas.

Pliegos y datos en Administración Mendoza, calle Salta 672, Godoy Cruz o en Administración General, Av. R. S. Peña 777, Bs. Aires.

Yacimiento Comodoro Rivadavia. — 11|9|56: a las 16 horas. — Pliego Nº 54, contratación para los trabajos de extracción, transporte y molienda de bentonita en este Yacimiento. — Pliego y datos en Oficina de Compras y Contratos de la Administración de Yac. Comodoro Rivadavia y en la Administración General, Av. R. S. Peña 777, Bs. Aires.

Yacimiento Plaza Huincul. — 15|9|56: a las 10 horas. — Pliego Nº 233, mano de obra y materiales para reparación general de revoques, de aberturas, reposición de vidrios rotos o faltantes y pintura general interior y exterior de todas las instalaciones de la pileta de natación de Campamento Uno de este Yacimiento.

17|9|56: a las 17 horas. — Pliego Nº 234, provisión agregados pétreos para construcción pavimentos asfálticos en las siguientes cantidades: 600 m3 material grueso, 320 m3, material fino y 200 m3, material mediano. — Pliegos y datos en Administración Neuquén, (Plaza Huincul).

División Licitaciones, agosto 29 de 1956.

e.3|9-Nº L-4.558.v.7|9|56

Licitaciones Públicas

10|9|56: material médico (4323), a las 11 horas.

11|9|56: galpón de madera (4265), a las 11 horas.

12|9|56: material médico (4324), a las 11 horas.

13|9|56: material telefónico (4241), a las 8.30 horas.

14|9|56: material médico (4322), a las 9.30 horas.

15|9|56: hidrantes de hierro (4243), a las 8.30 horas; material médico (4321), a las 9.30 horas.

17|9|56: reacondicionamiento motor diesel (4204), a las 8.30 horas; transporte de nafta y gas-oil hasta Morón (4346), a las 11 horas; juntas de goma para tambores (4382), a las 11.30 horas.

18|9|56: medicamentos (4261), a las 10.30 horas; material médico (4320), a las 9 horas.

19|9|56: medicamentos (4262), a las 9.30 horas.

20|9|56: bulones (4230), a las 10 horas.

21|9|56: material de cirugía (4295), a las 11 horas.

22|9|56: herramientas (4274), a las 9 horas; material médico (4296), a las 10 horas.

División Licitaciones, agosto 29 de 1956.

e.3|9-Nº L-4.559.v.7|9|56

Licitaciones Públicas

17|9|56: instalación contra incendio en playa de tanques en Cañadón Seco, Comodoro Rivadavia (4151), a las 10 horas; bridas de acero (4222), a las 9 horas.

18|9|56: cañería de conducción (4164), a las 10 horas.

20|9|56: bridas de acero (4225), a las 8.30 horas.

21|9|56: válvulas de acero (4264), a las 9 horas.

22|9|56: maderas (4266), a las 8.30 horas.

24|9|56: válvulas esclusas motorizadas (4245), a las 9 horas; cubiertas y cámaras (4275), a las 8.30 horas.

25|9|56: oleoducto Barrancas-Palmira, Mendoza, (4000), a las 10 horas.

1º|10|56: tanques de 10.000 m3. para almacenaje de petróleo (4259), a las 10 horas.

División Licitaciones, agosto 29 de 1956.

e.3|9-Nº L-4.560.v.14|9|56

Licitaciones Públicas

10|9|56 — Desmontaje, provisión y montaje de tanques en Destilería Dock Sud (4918), a las 10 horas

11|9|56 — Bridas (4203), a las 9 hs.

12|9|56 — Bridas de acero (4223), a las 8.30 hs.

12|9|56 — Conductores telefónicos (4224), a las 9.30 hs.

13|9|56 — Desmontaje y montaje galpón en Destilería La Plata (4199), a las 10 hs.

14|9|56 — Bridas (4200), a las 8.30 hs.

División Licitaciones, agosto 22 de 1956.

e.27|8-Nº L-4.475-v.7|9|56

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES (en liquidación)

Llámase Licitación Pública Nº 2984, hasta 13 de setiembre 1956, 15.30 horas, provisión: bloques huecos de material volcánico y granulado volcánico.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles (en liquidación), C. Calvo 120, Cap. — Pliego: $ 5 m|n.

e.3|9-Nº L-4.550.v.7|9|56

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 9.527|56

Grupo motobomba y medidor "Venturi", 29|10|56 a las 15, Charcas 1840.

e.31|8-Nº L-4.527-v.6|9|56

Licitación Pública
Expediente 21.175|54

Reparación dos camiones "Mercedes Benz" y uno "Mack", 1º|10|56 a las 15, Charcas 1840.

e.31|8-Nº L-4.530-v.4|9|56

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 27

Llámase a licitación hasta el día 14 de setiembre de 1956 a las 16 horas, para la provisión y colocación de cortinados, stores y visillos por "ajuste alzado" en el edificio de la Casa de Gobierno Presidencia de la Nación Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 209.680.— m|n.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Compras, Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 11º Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 20.— m|n.

Presentación de las propuestas: Citada División, hasta el día y hora indicados. — Arq. Bartolomé M. Repetto, Director Nacional de Arquitectura.

e.27|8-Nº L-4.466-v.7|9|56

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 126|56, hasta el día 1º de octubre de 1956, a las 17 horas, para la construcción de la planta de silos subterráneos en la localidad de Darragueira (Pcia. de Buenos Aires). — Presentación y apertura de propuestas: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Consultas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional y en el Juzgado Nacional de Bahía Blanca. — Pliego: $ 150 m|n. — Presupuesto Oficial $ 11.982.817 m|n.

e.3|9-Nº L-4.551-v.21|9|56

Llámase a Licitación Pública Nº 125|56 hasta el día 17 de setiembre de 1956 a las 17 horas, para la provisión de diecinueve (19) tractores con sus correspondientes repuestos destinados a las plantas de silos subterráneos de Bella Vista, Quequén Puerto San Martín, San Pedro, Rosario Pergamino, Tres Arroyos, Coronel Dorrego Darragueira y Grünbein. Presentación y apertura de propuestas: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º Buenos Aires. Consultas: en las oficinas centrales y Departamento Zona Norte (Edificio Aduana - Rosario). Pliego $ 50.— m|n. Presupuesto oficial $ 1.980.000.— m|n.

e.27|8-Nº L-4.467-v.7|9|56

Llámase a Licitación Pública Nº 121|56 hasta el día 24 de septiembre de 1956, a las 17 horas, para la construcción de las plantas de silos subterráneos en las localidades de Guatimozín y Alejo Ledesma, de la Provincia de Córdoba y Chañar Ladeado (Pcia. de Santa Fe). Presentación y apertura de propuestas: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. Consultas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional, en el Juzgado Nacional de Córdoba y en el Departamento Zona Norte (Edificio Aduana Rosario). — Pliego: $ 150.00 m|n. — Presupuesto oficial: $ 14.687.450.00 m|n.

e.24|8-Nº L.4.447-v.13|9|56

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la provisión de 4.100 m.3 de ripio arcilloso al pie de la obra, R. 14. tr. Gualeguaychú - C. del Uruguay (Km. 249 - Km. 257) - $ 274.700. Presentación propuestas: 21 de setiembre, a las 15 horas, en la sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.31|8-Nº L-4.629-v.13|9|56

Licitación Pública Nº 3253, para la adquisición de guardarropas metálicos, pesos 50.000. — Presentación propuestas: 11 de setiembre, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|9-Nº L-4.544-v.7|9|56

Licitación pública Nº 3.250 para la adquisición de niveladoras, rastrones y palas rotativas, $ 22.800.000. — Presentación propuestas: 7 de septiembre, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.24|8-Nº L.4.446-v.6|9|56

Llámase a Licitación Pública Nº 123|56, hasta el día 12 de septiembre de 1956, a las 17 horas, para la provisión y montaje de la línea de alimentación y estación transformadora para el suministro de energía eléctrica en la planta de silos subterráneos de Pergamino (Pcia. de Buenos Aires). Presentación y apertura de propuestas: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º Buenos Aires. Consultas: en las oficinas centrales y Juzgado Nacional de San Nicolás. Pliego: $ 50.— m|n. Presupuesto Oficial: $ 696.000.00 m|n.

e.14|8-Nº L-4.337-v.5|9|56

Licitación pública de las obras del camino de Guido - Maipú (Km. 256,100 - Km. 285,500), $ 35.427.304,07. Presentación propuestas: 12 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal. e.22|8-Nº L-4.410-v.11|9|56

Licitación pública de las obras del puente en la Avenida de Circunvalación de Rosario en progresiva 7793,98 sobre vías F.N.G.B.M., $ 2.657.000. Presentación propuestas: 10 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja Capital Federal.

e.20|8-Nº L-4.375-v.7|9|56

Licitación pública de las obras del camino de Parravicini - Guido (Km. 227, Km. 250.5). $ 23.493.387,03 (ensanche y repavimentación del camino). Presentación propuestas: 7 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.14|8-Nº L-4.338-v.5|9|56

Ministerio de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública No 118-P|56

Nº 118-P|56, 20|9|56, a las 13: Por la provisión de grupos convertidores y Diesel electrógeno.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas.

e.4|9-Nº L-4.600-v.6|9|56

Licitación Pública Nº 117-P|56

117-P|56, 20|9|56, a las 14 horas: Por la provisión de papel obra blanco y cartulina.

Pliego de condiciones, informe, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas.

e.4|9-No L-4.601-v.6|9|56

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 91|56

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "Una zorra o grúa de uñas".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 14 de setiembre de 1956, a las 16, en Perú 689 2º piso, Capital Federal. Por el pliego de condiciones, ocurrir a la oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1956. — Luis Marforio - Director General de Administración.

e.4|9-No L-4.602-v.10|9|56

Licitación Pública No 92|56

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días, para adquirir: "Materiales diversos" (para Dirección Técnica).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 14 de setiembre de 1956, a las 16.30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal. Por el pliego de condiciones, ocurrir a la oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1956. — Luis Marforio - Director General de Administración.

e.4|9-Nº L-4.603-v.10|9|56

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitaciones

Expte. 887 SG|53

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 13 de setiembre de 1956, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San Luis y Quines, (Dto. 7º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 7º (San Luis) o Licitaciones (DA), Perú Nº 689, Buenos Aires. — Dr. Luis Marforio, Director General de Administración.

e.3|9-Nº L-4.554-v.7|9|56

EMPRESA NACIONAL DE COMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 112-P|56

Nº 112-P|56, 21-9-56: a las 12. Se comunica que la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 112-P|56, construcción edificio "Cerro de las Rosas", Córdoba, ha sido postergado hasta el 21|9|56, a las 12. — Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.3|9-Nº L-4.553-v.5|9|56

Licitación Pública Nº 95|956

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Calzado", (para personal uniformado). (Año 1957). — Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 24 de setiembre de 1956, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones, (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones. e.3|9-Nº L-4.542-v.14|9|56

Licitación Pública Nº 115-P-P|56

No 115-P|56 — 5-10-56 a las 12. — Por la construcción y reconstrucción de palizadas y tendido de circuitos de alambre desnudo entre Chivilcoy y Pehuajó, en la Provincia de Buenos Aires, cuyo monto estimado es de $ 3.996.769,94.

Por pliegos de condiciones concurrir a Sección Compras, Paseo Colón 731, Piso 2o, Cap. Federal, de 11.30 a 18 horas, previo pago de $ 375 en nuestra Tesorería General, calle Defensa 143, piso 5o, de 12.30 a 16.30 horas.

Informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras.

e.28|8-No L-4.491-v.10|9|56

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

E. N. T.

Al. C. P. 386

Licitaciones Públicas

20 set. 1956, 16 hs.: 20.000 Tn. piedra para balasto - O. C. 20|56 Ax. 1. — 26|9|56, 13 hs.: Estopa para limpieza - O. C. 24|56 Ax. 4. — 26 set. 1956, 16 hs.: Pinturas y esmaltes - O. C. 5|56 Ax. 5. — 27 set. 1956, 13 hs.: Tela tipo gabardina - O. C. 58|56 Ax. 24. — 1º oct. 1956, 13 hs.: Bombas a vapor - O. C. 50|56 Ax. 7. — 1º oct. 1956, 15 hs.: Cojinetes bielas coches motores - O. C. 66|54 Ax. 4. — 1º oct. 1956, 16 hs.: Sierras - O. C. 11|56 Ax. 4. — 2 oct. 1956, 13 hs.: Correas de goma y tela, laminadas - O. C. 29|56 Ax. 6. — 2 oct. 1956, 15 hs.: Válvulas de alivio - O. C. 44|55 Ax. 2. — 2 oct. 1956, 16 hs.: Limas varias - O. C. 11|56 Ax. 2. — 3 oct. 1956, 15 hs.: Ladrillos refractarios - O. C. 6|55 Ax. 32. — 3 oct. 1956, 15 hs.: Caños y acesorios Ho. galv. - O. C. 12|56 Ax. 13. — 3 oct. 1956, 16 hs.: Cerraduras de bronce niquelado - O. C. 26|56 Ax. 2.

Consulta y retiro de pliegos: Oficina Licitaciones, Avda. Maipú 4. Capital. — La Administración.

e.4|9-Nº L-4.599-v.10|9|56

Licitaciones públicas: 24 set. 1956, 13 horas, vidrios armados O.C. 9|56 Ax. 12; 24 set. 1956, 14 horas, estopa p|engrase O.C. 24|56 Ax. 2; 24 set. 1956, 15 horas, plomo en lingotes O.C. 6|55, Ax. 35; 25 set. 1956, 14 horas, gatos y aparejos O.C. 43|56, Ax. 2; 25 set. 1956, 15 horas, vidrios de color p|semáforo O.C. 9|56 Ax. 10; 27 set. 1956, 14 hs. sierra en hojas O.C. 11|56 Ax. 3; 1º octubre 1956, 14 hs. serpentinas y tubos de acero p|calderas O.C. 22|56, Ax. 19; 2 octubre 1956, 14 horas tubos de acero p|calderas O.C. 22|56, Ax. 17. — Consulta y retiro de pliegos: Av. Maipú Nº 4, Capital. Oficina Licitaciones. — La Administración.

e.3|9-Nº L-4.548-v.14|9|56

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES

ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES AUTOMOTORES

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para la reparación integral de 25 ómnibus (6 Aero-Coach 371 y 372, 6 GM tipo Pda 3703 y 13 Leyland Royal Tiger), excluyendo motores, cajas de velocidad y embragues, pertenecientes a la Zona Atlántica, de acuerdo a los pliegos de condiciones que pueden retirarse de la Administración Central, calle San Juan número 2831, Capital Federal, de 11 y 15 a 18 y 15, de lunes a viernes en días hábiles. La apertura se efectuará el día 14 de setiembre de 1956, a las 16 horas, en esa dependencia y en la dirección indicada. e.31|8-Nº L-4.533-v.6|9|56

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Empresa Nacional de Transportes

El Ferrocarril General Urquiza licitará los días y horas indicados, la provisión de los siguientes materiales:

Aperturas 13|9|56: Lic. Púb. Nº 178-C|59|114, 8 hs.: Ruedas acero moldeado enterizas p|vagones. Pliego $ 10. — Lic. Priv. Nº 488|52|92 B, 9 hs.: Rulemanes Hoffman o similar o Skf. Rls. 4|6|10. — Lic. Priv. Nº 489|46|311, 9.30 hs.: Broches a tornillo, broches p|papeles, clips, v|med. — Lic. Priv. Nº 490|29|49, 10 hs.: Correas 4 telas "Aragoma" o similar p|dínamos y de 3 telas correas balata.

Apertura 25|9|56: Lic. Púb. Nº 188-C|49|28, 8 hs.: Ruedas acero enterizas p|coches eléctricos. Pliego $ 15.

Aperturas 27|9|56: Lic. Púb. Nº 4-V|54|115, 8 hs.: Venta automóviles usados, marcas Chevrolet, mod. 1938 y 1940, Dodge, mod. 1946, Ford, mod. 1940. Pliego $ 10. — Lic. Púb. Nº 190-C|23|60, 9 hs.: Caños cobre sin costura, arseniosos, recocidos, v|med. Pliego $ 15.

Aperturas 28|9|56: Lic. Priv. Nº 474|54|118, 8 hs.: (Material de importación). Tapa cilindro, cigüeñal, inyectores y cuerpos bomba p|motor Sheppard, 6 cilindros, 50 H.P. — Lic. Púb. Nº 184-C|52|124, 8.30 hs.: Proyecto, provisión y montaje de torre enfriamiento central eléctrica a vapor, usina Km. 14. Pliego $ 50. — Lic. Púb. Nº 187-C|58|118, 9,30 hs.: Trajes c|gorras y chalecos, grises y azules; sacos abrigos tres cuarto y sobretodos azules. Pliego $ 20. — Lic. Púb. Nº 145-C|59|106, 10,30 hs.: Paralelas de acero superiores o inferiores p|locomotoras. Pliego $ 15.

Los pliegos pueden ser retirados del Depto. Suministros - Sección Licitaciones, Est. Fco. Lacroze, Cap. Federal, todos los días hábiles de 12 a 16.30 horas.

e.31|8-Nº L-4.538-v.10|9|56

AGUAS CORRIENTES DE BAHIA BLANCA

Llámase a licitación pública para la construcción de un pozo artesiano en la ciudad. Informes y pliegos: Vieytes y Gorriti: Apertura: 5 de septiembre de 1956, a las 14 horas.

Bahía Blanca, 24 de agosto de 1956.

e.30|8-Nº L-4.521-v.5|9|56

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

E. N. T.

Llámase a licitación pública hasta las 15 horas de los días que se indican, para: No 348, prestación de servicios para la recepción de materiales generales en puerto Buenos Aires. — Apert. 26-9-56. — Para No 350, prestación de servicios para el transporte de Fuel Oil en camiones tanques, desde Y. P. F. Plazoleta Brasil, hasta nuestros depósitos de Alianza, Stos. Lugares. F.C.G.S.M — Apert. 28-9-56.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.28|8-No L-4.495-v.10|9|56

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

E. N. T.

Licitaciones Públicas

Aperturas en la Delegación de Almacenes — Buenos Aires —

No 515 — 10.O.C.508|56|F: Autoelevadores, 19|9|56, 15 horas.

No 516 — 10.O.C.506|56|F: Hornos tratamiento térmico, fraguas y ventiladores para fraguas, 28|9|56, 14.30 horas.

No 517 — 10.O.C.502|56|F: Máquinas agujereadoras, amoladoras, pulidoras, dobladoras de caños, copiadoras de llaves, afiladoras, tornos, sierras circulares y balacines, 28|9|56, 15.15 horas.

Nº 518 — 10.O.C.507|56|F: Compresor, aspirador centrífugo, equipos de bombeo portátil para pintar, 28|9|56, 16.15 horas.

Entrega de formularios: en Buenos Aires, Representantes Depto. Almacenes, Av. Maipú 1302, 5º piso, oficina Nº 516, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.4|9-No L-4.598-v.17|9|56

Licitaciones Públicas

Apertura en la Delegación de Almacenes BUENOS AIRES

Nº 508 — 77-B-554|IMP. — Material para vía: rieles y accesorios, 10|10|56, 15 hs.

Nº 509 — 77-B-559|IMP. — Accesorios para cruzamientos especial de vía: 10|10|56 16.30 hs.

Nº 510 — 5-A-6.603|56 — Amianto empaquetadura, 14|9|56, 14 hs.

Entrega de formularios: En Buenos Aires: Representante Departamento Almacenes, Avda. Maipú 1302, 5º piso, oficina Nº 516, lunes a viernes, de 12 a 15 horas e.24|8-Nº L.4.449-v.6|9|56

No 513 — 5.A.6447|56. — Cajas de ejes para vagones — 12.9.56 — 16.30 horas.

Nº 514 — 5 A.6581|56 — Zorras de vía. — 14.9.56 — 14.30 hs.

Entrega de formularios: En Buenos Aires: Representante Departamento Almacenes, Av. Maipú 1302, 5o piso, oficina No 516, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.28|8-No L-4.481-v.10|9|56

Apertura en la Comisión Asesora de Compras — Buenos Aires

No 511 — 25.V.116 — Confección del vestuario Temporada de invierno 1957 — 25|9|56, a las 14 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Avda. Maipú 1302 esq. Avda. Libertador Gral. San Martín, oficina No 516, 5o piso, lunes a viernes, de 12 a 15 horas.

e.28|8-No L-4.482-v.10|9|56

Licitaciones Públicas

Apertura en la Comisión Asesora de Compras, Buenos Aires. — Nº 512 (105-N.-1.075): Venta de 200 toneladas de viruta de bronce limpia, 19|9|56 a las 14 horas.

Entrega del formulario: En Buenos Aires, Avda. Maipú 1302 esq. Avda. Libertador General San Martín, Oficina Nº 516, 5º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.29|8-Nº L.4.505-v.11|9|56

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Expte. Nº 1.803-S-56

Llámase a Licitación Pública Nº 7|56 con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia Nº 578, piso 1º, oficina 105, para el día 19 de setiembre próximo a las 15 horas, para la adquisición de madera de cedro y pino Paraná de diversas medidas.

El pliego de especificaciones y condiciones generales en la dirección nombrada. e.27|8-Nº L-4.471-v.7|9|56

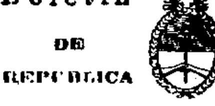
FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

E. N. T.

Llámase a licitación pública 0 56|15, día 20|9|56, a las 14 horas. Estación Once: Construcción hall provisorio y andenes para vías 1, 2, 3, 4 y 5. Pliegos: Bmé. Mitre Nº 2815, 2º piso.

e.31|8-Nº L-4.536-v.13|9|56

Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA



PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA

Dirección General del Boletín Oficial
Paraguay 772

Sumario

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Artículo 6º)"

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 12 a 16 horas. T. E. 31 - 0358

DIVISION PUBLICACIONES (Reclamos):
de 12 a 16 horas. T. E. 32 - 7738

FICHEROS (Informes):
de 12 a 18 horas. T. E. 32 - 0539

MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO:
de 12 a 18 horas. T. E. 32 - 7738

RECLAMOS DE BOLETINES:
T. E. 62 - 0938

BIBLIOTECA:
de 12 a 18 horas

Se hace saber que las publicaciones a efectuarse en el Boletín Oficial de la República Argentina deben ser presentadas en Paraguay 772 dentro del horario de 12 a 16, **TRES días hábiles antes de su primera inserción.**